

# Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

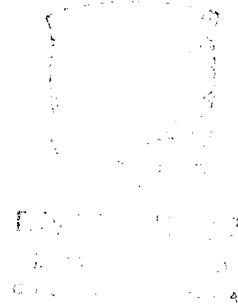
LA REFORMA EDUCATIVA EN MEXICO.  
(ASPECTOS SOCIO-JURIDICOS)

## Tesis Profesional

Que para obtener el título de :  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

Roberto Fort Amador



México, D. F.

1971



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

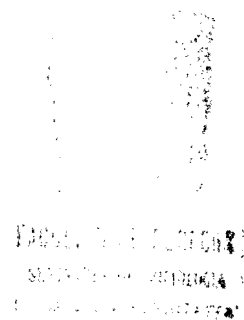
El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de mi padre.

A mi madre, a mi esposa  
y a mis hijas, con entrañ  
ñable amor.

A mis hermanos.

Al magisterio de Baja California Sur, representado dignamente por el maestro de maestros, don Domingo Carballo Félix; ejemplo impercedero de una labor fecunda en beneficio de la patria.



Al señor Licenciado Hugo Cervantes del Río, con la estimación que le profeso.

Al señor Profesor Lucio López Iriarte, agradeciendo su comprensión y estímulo para la culminación de estos estudios.

A mis maestros, especialmente al  
señor Licenciado Leandro Azuara -  
Pérez, quien con su valiosa orien  
tación, hizo posible la elabora--  
ción de esta tesis.

A mis amigos.

## INDICE

### I N T R O D U C C I O N

CAPITULO I - NATURALEZA	1
CAPITULO II - ANTECEDENTES HISTORICOS	19
1.- Hidalgo y Morelos	19
2.- José Ma. Luis Mora.	21
3.- Valentín Gómez Farías	24
4.- Constitución de 1857	27
5.- Benito Juárez y Gabino Barreda	28
6.- Porfirio Díaz, Joaquín Baranda y Justo Sierra.	29
7.- Epoca de la Revolución Mexicana	32
8.- Congreso Constituyente 1916-17.	34
9.- José Vasconcelos	35
10.- Plutarco Elías Calles y Puig - Casauranc	37
11.- Narciso Basols	38
12.- Reforma del Artículo 3o. Consti- tucional y política educativa - de Lázaro Cárdenas	40
13.- Jaime Torres Bodet	42
14.- Nueva Reforma del Artículo 3o. Constitucional	43

CAPITULO	III - CAUSAS	47
	1.- Expansión demográfica	47
	2.- Crecimiento económico	53
	3.- Desarrollo social	59
CAPITULO	IV - PRINCIPIOS RECTORES: ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL	73
	1.- Educación armónica e integral	78
	2.- Educación laica y progreso científico.	83
	3.- Educación democrática	89
	4.- Educación nacional	92
	5.- Educación para la convivencia humana	94
	6.- Educación primaria obligatoria	97
	7.- Educación gratuita	98
CAPITULO	V - CARACTERISTICAS	101
	1.- Expansión del sistema educativo	103
	2.- Atención a los grupos marginados	112
	3.- Actualización de medios	118
	4.- Educación extraescolar	125
	5.- Democratización	135
	6.- Superación del magisterio	140
CAPITULO	VI - CONCLUSIONES	152
	NOTAS Y BIBLIOGRAFIA	161

## INTRODUCCION.

El 5 de mayo de 1956, en la Escuela Normal Urbana de la Paz, Baja California; sustenté examen profesional para obtener el título de Profesor de Educación Primaria, siendo entonces el tema de mi tesis "Labor Higiénica de la Escuela en la Comunidad Rural".

Hice hincapié en esa ocasión, sobre la necesidad de que el maestro no se encierre en las cuatro paredes del salón de clases, a enseñar el A.B.C.; sino que debe salir a ponerse en contacto con la comunidad, especialmente en el medio rural, que es donde se encuentra el mayor núcleo de pobladores marginados de la acción benéfica de la educación.

Ahora, al tener de nuevo oportunidad de referirme al problema educativo en esta tesis recepcional, lo hago con el mismo empeño y entusiasmo que en aquel tiempo; deseando, que además de tratar de obtener el título de Licenciado en Derecho; logre contribuir, aunque sea en mínima parte, a la orientación tan necesaria que se requiere en estos momentos sobre la obligada Reforma Educativa en nuestro país.

Considero mi trabajo muy modesto, pero lo dedico



con especial interés a los maestros del territorio de Baja California; de los cuales formo parte, y con los que orgullosamente comparto la satisfacción de habitar una región donde se ha erradicado el analfabetismo; ondeando desde el 25 de enero de 1969, la bandera blanca de la alfabetización, para recordarnos el compromiso adquirido con México entero de contribuir, conforme a nuestras aptitudes y posibilidades, a su constante desenvolvimiento económico y social.

México, D.F., Noviembre de 1971.

C A P I T U L O I

NATURALEZA DE LA REFORMA EDUCATIVA.

## C A P I T U L O I

## NATURALEZA DE LA REFORMA EDUCATIVA. (1)

La época en que vivimos confronta un grave problema, representado por el fenómeno mundial denominado "explosión de la enseñanza"; mismo que corresponde a los requerimientos del desarrollo económico, por una parte, y por otra, a la creciente y generalizada demanda popular de educación.

Observada tal situación desde el ángulo estadístico, "la matrícula escolar denota un impresionante crecimiento; que tan sólo en la América Latina -incluso el Caribe - supone 24 millones más de alumnos que hace diez años; ascendiendo los gastos públicos por concepto de educación a la cantidad de 4 500 millones de dólares anuales, para un total de 54 millones 205 mil alumnos; según un estudio de la UNESCO, que es parte de los preparativos para la Conferencia de Ministros Latinoamericanos de Educación, Ciencia y Tecnología que habrá de celebrarse en Caracas, Venezuela, del 6 al 15 de diciembre del presente año".(2)

Pero lo contradictorio de este proceso, es que a medida que se amplían las estructuras educativas, más evi

dente se hace su crisis. Los recursos de la sociedad que van siendo destinados a la educación, crecen incesantemente y a las obligaciones normales de financiamiento escolar; se unen las urgencias de la modernización tecnológica de los centros docentes, cada vez más indispensable y honerosa.

"Son quizá los hechos señalados, los que han llevado a estudiosos previsores del porvenir, como R. Garaudy, a temer que en el futuro cercano y debido al crecimiento vertiginoso de los sistemas escolares, se deba plantear para los países de alto desarrollo la cuestión de si es conveniente que la mitad de la población haya de ocuparse de la educación de la otra mitad o de si es necesaria una revolución en los medios de formación humana". (3)

Lo que resulta inegable, es la existencia de una crisis educativa, característica de la situación contemporánea; ya que el sistema escolar no asegura en una medida suficiente las necesidades de la economía ni de la cultura nacional en el sector de la formación de técnicos y profesionistas; ni tampoco satisface todas las aspiraciones y esperanzas de las numerosas masas de la población.

En relación con esos dos grandes procesos históricos, el del desenvolvimiento dinámico de la economía, que precisa la producción de personas cada día más preparadas;

y el incremento de la demanda social a la instrucción; se debe evaluar el desarrollo escolar, ya que justamente dicha evaluación, viene a demostrar que la explosión de la educación que actualmente se suscita, obedece a elementos de crisis, diferentes en los diversos países, porque dependen de su situación económica, así como de su régimen y aspiraciones sociales.

En los países de bajo desarrollo y especialmente, en aquellos considerados "jóvenes" y en vías de desenvolvimiento económico, la expansión educativa resulta más dramática ya que al ritmo del crecimiento demográfico, aumenta la proporción de niños en relación con la de los adultos; se multiplican las escuelas y crece el número de maestros, pero la población escolarizable asciende a un ritmo aún mayor; resultando evidente la imposibilidad de liquidar en los marcos del sistema dominante de apropiación privada de la riqueza social, problemas lacerantes como el analfabetismo o nuevos o más angustiosos aún como la escolarización y la democratización de la enseñanza media y superior.

Y la consecuencia es que, ante lo exiguo de los presupuestos, cuya anemia deriva de la cicatería imperialista y patronal, que impide a los gobiernos mayores recaudaciones tributarias; se opta en muchas ocasiones por el sacrificio de la calidad de la enseñanza en aras de la cantidad, en otras por la pragmática aristocratización -

de la enseñanza superior con olvido de la enseñanza fundamental; y en no pocas más, se va a la abierta demagogia y a la tan conocida y practicada simulación y ocultación verbal de los problemas reales. Por ello, en semejante marco, la opción popular de mejoramiento educativo suele identificarse, justificadamente, con la transformación radical de las estructuras socioeconómicas.

Al género de problemas mencionados, está ligado el ocasionado por la penuria o carencia de cuadros docentes, resultado no solamente de la falta de educadores calificados, sino también a causa de que los más de ellos, se dirigen hacia otras profesiones mejor retribuidas. Cabe señalar también los obstáculos que resultan de las tradiciones de los grupos indígenas, contrarias al progreso de la civilización moderna, y por ello, a la escuela. Si a lo anterior añadimos además las numerosos dificultades lingüísticas, que provocan la necesidad de impartir la enseñanza primaria con alfabetos diferentes en diversas regiones del mundo; veremos claramente que esta situación, en la que el progreso reclama la formación elemental de todos los niños, no será tan rápida de resolver como se podría desear.

En tales condiciones, millones de seres se encuentran en el mundo, sin recibir los beneficios de la educación; y no se trata solamente de los que no pudieron asistir

tir a la escuela, sino que su destino es también común a los que la abandonaron antes de concluir sus estudios. El ausentismo escolar, constituye por doquier, un fenómeno inquietante que en los países en vías de desarrollo traspasa todos los límites imaginables.

De grave situación puede calificarse también, la provocada por los alumnos que han terminado su instrucción y no encuentran acomodo en la sociedad. Ello es, justamente, una de las paradojas que caracterizan el desarrollo dinámico de la enseñanza; la cual en ciertos sectores no satisface la demanda de personas calificadas, mientras que en otros, proporciona demasiados técnicos y profesionistas, a los que la economía nacional no puede asegurarles trabajo.

Los hechos citados entre otros prueban la justeza de apreciación de que la enseñanza, aunque en estado de desarrollo, está atrasada en relación con las necesidades sociales de la civilización moderna. Por tanto, todas las reflexiones relativas a la instrucción en el mundo, deben examinarse con miras al futuro en el que esas tareas habrán de realizarse, pues nada sugiere que esta explosión de la enseñanza estará limitada ulteriormente; y ello sucede tanto en los países en vías de desarrollo, como en los desarrollados.

Ahora bien, el problema del subdesarrollo y el desarrollo, se plantea a nivel internacional de acuerdo con la clasificación: países subdesarrollados y desarrollados; y también en el ámbito nacional, por ejemplo en el nuestro, donde existen unas regiones más desarrolladas que otras - desde el punto de vista económico y educativo; lo que demuestra una correlación entre desarrollo económico y educación; es decir, que el primero condiciona la existencia - del segundo, ya que a mayor desarrollo económico mayores posibilidades de incrementar cuantitativa y cualitativamente el proceso educativo; y a la inversa, la educación entendida en sentido práctico, es una inversión que propicia el desarrollo económico; ya que al perfeccionar las - aptitudes humanas, además de producir una elevación cultural de los hombres, aumenta sus capacidades en el sentido de que pueden alcanzar mejores niveles económicos.

El subdesarrollo se caracteriza por la existencia de latifundios, por la concentración excesiva de la riqueza en unas cuantas manos; por la poca amplitud de los mercados nacionales; por una dependencia en relación con el - exterior en lo que se refiere a transacciones comerciales que alcanzan un alto volumen y valor, tales como financiamiento y pago excesivo de intereses; por la industrialización insuficiente que sólo favorece la importación de bienes de consumo; por la falta de técnicos y profesionales; por la inestabilidad económica y permanente; por la mala



distribución del ingreso nacional; por la falta de programas educativos; por las malas condiciones de salud, de vivienda; por sistemas defectuosos para la representación del pueblo, etc.

Por otra parte, el desarrollo se caracteriza por una alta tasa de crecimiento; por una correcta distribución del ingreso nacional; por mejorar los términos de intercambio comercial entre las naciones; por aumentar las posibilidades del ahorro, de la inversión; por la existencia de instituciones políticas adecuadas que garanticen una correcta representación popular; por el conocimiento pleno que tienen todos los ciudadanos tanto de sus deberes como de sus derechos y de su responsabilidad en la realización del proceso político; por la existencia de programas educativos que sirvan de base para una adecuada formación técnica y humanística; por la existencia de técnicos y profesionales que garanticen la independencia del país en relación con la tecnología extranjera; por el diálogo y la comprensión entre los hombres; por la existencia de una verdadera justicia social; por la idea de servicio de los hombres y no convertirlos en meros medios para el servicio propio; por una transformación cultural que responda siempre a las necesidades del presente; por el respeto a los auténticos valores; etc.

Precisadas las características de ambas faces, y considerando optimísticamente a México, como un país en vía de desarrollo, podemos observar que confronta una gra

ve crisis educativa, con tendencia a seguir agudizándose, siendo múltiples las manifestaciones que demuestran dicha situación: insuficiencia de escuelas y de las ya existentes, las más de ellas, carentes del número de aulas y anexos necesarios; desempleo de millares de maestros por un lado y por el otro, millones de niños, jóvenes y adultos sin oportunidad de educarse; afán desmedido de los particulares de enriquecerse a costa de impartir la enseñanza; altos índices de reprobación y deserción escolares, aunados a una marcada deficiencia en la enseñanza, basada, si no en planes y programas obsoletos, cuando menos rezagados respecto de los avances científicos y técnicos; abandono de la laicidad en la enseñanza; divorcio de la escuela con la comunidad y sus problemas; raquítico presupuesto gubernamental para la educación; grupos sociales marginados de la acción educativa; imperdonable negligencia en la preparación democrática, nacionalista y progresista de la juventud estudiosa; y fundamentalmente, falta de una planeación educativa acorde con las necesidades del desarrollo independiente del país.

Lo anterior lo corroboran las palabras del C. Luis Echeverría Álvarez, quien siendo candidato a la Presidencia de la República, en un discurso pronunciado en la ciudad de Campeche, Campeche, el 13 de febrero de 1970, expresó: "El panorama nacional nos presenta muchas exigencias. De las más urgentes, es la Reforma Educativa; neces

sitamos evaluar lo realizado por la Revolución para subordinar los conocimientos técnicos y académicos al desarrollo del país. Reitero que todos nuestros problemas desembozan o sea relacionan con uno solo: el educativo. No podrá lograrse ningún avance económico o social, si paralelamente no disfruta el pueblo de los beneficios de la cultura". (4)

Posteriormente, al rendir su primer informe de gobierno, en su carácter de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el propio Lic. Luis Echeverría, manifestó: "Los progresos alcanzados no han sido suficientes para satisfacer las necesidades que derivan del aumento de la población. De 34 millones de habitantes que éramos en 1960, hemos llegado a 50 millones (5). Previsiblemente, la población del país se duplicará antes de que transcurra un cuarto de siglo. En esta perspectiva, y en forma deliberada, estamos preparando nuestros recursos humanos y condicionando la estructura productiva del país, para responder a las necesidades sociales del desarrollo compartido y equilibrado". (6).

Sigue diciendo el Sr. Presidente: "A pesar del esfuerzo realizado, estamos lejos de alcanzar las metas que nos propusimos. La evolución de nuestra cultura, como la de nuestra sociedad, se caracteriza por su extrema desigualdad. Contamos ciertamente con especialistas altamente

calificados, pero aún tenemos que abatir el analfabetismo en muchas regiones'. (7)

Pero, ante el desconsuelo y pesadumbre que pueda - causarnos la situación planteada, se antepone el afán que México y muchos países del mundo han demostrado por llevar a cabo una Reforma Educativa o, por lo menos, un deseo inin contenible de reforma que exigen los pueblos; aunque con diferentes planteamientos, distintas y variadas tendencias y una gran diversidad en el diseño de los planes reformistas.

Una de las características sobresalientes de nuestro tiempo, es el cambio acelerado que se advierte en todos los órdenes de la vida social; siendo la ciencia y la técnica, los campos en que el cambio es más notable, en - virtud de su repercusión en el desarrollo económico.

Sin embargo, resulta prudente hacer la siguiente observación: si para determinar el grado de desarrollo de un país, tomamos en cuenta exclusivamente los valores económicos, y prescindimos de otros valores, tales como el grado de integración de la justicia social; caeríamos en una -- concepción unilateral, que por serlo, no toma en cuenta - los demás valores; teniendo entonces que aceptar que los pueblos que tiene un alto grado de desarrollo económico,

son los únicos que pueden considerarse como desarrollados, aún cuando acusen una marcada decadencia desde el punto de vista moral. Para nuestra concepción, el grado de desarrollo debe ser considerado desde un punto de vista integral, en el cual se tomen en cuenta todos los valores sociales y en el que se admita que existe una recíproca condicionalidad entre esos valores.

Partiendo de una constelación de valores, se puede estructurar al hombre; sólo que la idea de la educación - que se postule, ha de tomar en cuenta que esos valores se van a realizar en cierta sociedad localizable temporal y espacialmente, y por lo tanto, dichos valores han de encontrar un lugar adecuado en la sociedad en la cual se puedan llevar a cabo, ya que de no ser así, probablemente no exista la posibilidad de que puedan ser actualizados, en virtud de que la contextura específica de la realidad social, será una fuerza que lo impida.

La educación es un factor que puede transformar, en ciertas condiciones, la realidad social; pero es necesario, que a su vez, la estructura social determine el tipo de educación, para que ésta se encuentre en armonía con la primera. En esta forma, las instituciones educativas, pueden tener plena operancia en el medio social peculiar sobre el cual van a influir.

La generación actual se encuentra en una encrucijada, que puede desembocar en el empleo de sus descubrimientos para la destrucción de la civilización; o en su aplicación para el beneficio de los hombres y el bienestar de los pueblos. Corresponde entonces a la educación, la enorme responsabilidad de desarrollar su mejor esfuerzo y aplicar todos sus recursos, para lograr que la ciencia y la técnica, adquieran un sentido plenamente humano al servicio de la sociedad.

La educación debe ser considerada, en la actualidad, como un factor muy importante para el desarrollo, como un medio idóneo para lograr la transformación de la sociedad; además, como un procedimiento de selección y como vía para lograr una movilidad social vertical ascendente.

Se entiende por proceso educativo, aquel que se dirige de manera intencional y deliberada, a la transmisión de conocimientos y a la formación del hombre de acuerdo con un determinado modelo. En cierto sentido, puede considerarse la educación, como algo que posee un carácter tradicionalista; en virtud de que la generación adulta, se encarga de transmitir los elementos culturales a las nuevas generaciones. Desde luego, la educación así concebida, conduce a la formación de hombres que se encaminan al mantenimiento del estado de cosas; de ahí que se presente la

necesidad de que el proceso educativo, no sólo se dirija a la transmisión de los conocimientos que posee una determinada sociedad, sino a la formación de una mentalidad -- dispuesta para el cambio social; de una mentalidad, preparada para aceptar los cambios sociales que se están produciendo en la sociedad de nuestro tiempo.

Por otra parte, el factor educativo es muy importante para lograr el desarrollo político de los pueblos, ya que permite a los ciudadanos, tener un conocimiento sobre sus deberes y derechos; lo cual los posibilita, para participar con mayor responsabilidad en el proceso político, al llevar al cabo la selección de los ciudadanos, que han de ejercer las funciones públicas. En este sentido, se puede afirmar válidamente que la educación, es una condición para el logro de un mejor desarrollo político.

Además la educación ejerce una influencia importante en el desarrollo socio-cultural, ya que permite estructurar una mejor convivencia humana, eliminando las barreras de carácter social que se dan entre los hombres.

Por otro lado, en la sociedad industrial contemporánea la educación puede influir en el desarrollo económico, ya que éste se basa, en nuestra época, no en el esfuerzo físico, como acontecía en la etapa anterior a la sociedad industrial, sino principalmente en el saber. De

ahí que es indudable que la educación influye en un grado muy importante en la eficiencia en el trabajo, lo cual redundará en forma positiva en la transformación de actividades de bajo rendimiento, en otras de gran productividad; coadyuvando al aumento del ahorro, al incremento de los ingresos, tanto nacionales como individuales.

Ahora bien, si aceptamos que el proceso educativo genera cambios en la sociedad y esta a su vez, permite el desarrollo de dicho proceso; podemos estar de acuerdo con Pablo Latapí, cuando dice: "para reformar la educación es imprescindible, saber para que se educa; o lo que es lo mismo, tener una visión del tipo de sociedad que se desea".  
(8)

El propio Latapí, de conformidad a las investigaciones realizadas por el Centro de Estudios Educativos que preside; nos proporciona los siguientes datos: "En 1960 - hubo 3 500 000 alumnos que no pudieron ir a la primaria - por falta de cupo, en 1970 fueron 4 millones y para 1980, llegarán a 5 millones". Los datos mencionados demuestran, que si no varía la política educativa en cuanto a la satisfacción de la creciente demanda de enseñanza, el problema tomará un carácter irresoluble; por tanto urge buscar la solución a través de nuevas pautas de la educación.



Debe tenerse presente ante todo, que la finalidad suprema de la educación es la de preparar a las generaciones de reemplazo, para que actúen con eficacia en el mundo y en el tiempo que les ha de tocar vivir. Y en México, a lo que la educación debe tender, es a la formación de un mexicano mejor, capaz de crear una patria fortalecida y fincada sobre bases armoniosas de progreso. De ahí la necesidad de pugnar por una REFORMA EDUCATIVA que esté en concordancia con esta era de transformación que vivimos; reforma que, por otra parte, debe estar ligada indisolublemente con los diversos fenómenos sociales, teniendo en cuenta que sin un adecuado desarrollo en todos los niveles, la educación no puede progresar.

LA REFORMA EDUCATIVA, debe llevar a cabo una revolución en los métodos y sistemas, adecuándolos conforme a las necesidades y aspiraciones del pueblo; una educación a la cual tengan acceso todos los mexicanos, sin más limitación que su capacidad intelectual; una educación que vaya acorde con los propósitos fundamentales de justicia social de la Revolución Mexicana.

KANT, filósofo del siglo XVIII, con certeza señalaba "El hombre tan sólo por la educación puede llegar a ser hombre. No es él más que lo que la educación hace de él". El término educación a su vez, se deriva del verbo latino

Educare, que significa: cuidar, criar, hacer crecer, alimentar, formar, doctrinar, enseñar, etc. Y si resumimos el pensamiento de Kant y el significado del verbo latino mencionado, podemos decir que la educación es la esencia del hombre y que sin ella, solamente queda reducido a su parte orgánica.

Del ocio, debe hacerse también una actividad creadora. El progreso científico, aumenta inexorablemente las horas de inactividad, al reducir las jornadas de trabajo; y constituye un desafío para el maestro educar a sus alumnos para el ocio fecundo. El hombre y la mujer educados en el goce de una poesía, de una pintura, de un paisaje, de una sinfonía; y aún más, capaces de crear sus propias obras espirituales, son personas que pueden extraer de las horas inútiles y sin provecho, la esencia de la belleza que solamente una educación armónica para el ocio y para el trabajo puede proveer. No olvidemos que la palabra escuela, proviene del vocablo griego Scholé, que significa, precisamente ocio.

Reformar la educación, no significa que haya que cambiarlo todo, sino revisarlo y repensarlo. No sólo debe consistir en un frío concepto de remoldear anquilosados y caducos sistemas o estructuras; sino en una transformación dinámica, activa, operante, acorde siempre con la época que vivimos y con la que nos depara el porvenir. Máxime a esta

hora, en que nuestro país ingresa aceleradamente en la etapa de su desarrollo integral, lo que le obliga a satisfacer necesidades totalmente nuevas. No se trata ya solamente de dar conocimientos al educando y de dotarle de una cultura de tipo general; sino que, al mismo tiempo, se le debe adaptar a las nuevas condiciones que el proceso del desenvolvimiento viene creando en la vida de la comunidad mexicana; y es precisamente, mediante una reforma a la educación, como es posible adecuar ésta, a la realidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales que ofrece el mundo moderno.

Por REFORMA EDUCATIVA, podemos entender un conjunto de cambios que deben operarse en los sistemas educativos; no sólo con el fin de revisarlos y evaluarlos permanentemente en el aspecto de su organización, su contenido y sus métodos, sino también con el propósito de mejorar sus errores y superar sus rendimientos. Sin embargo, no son los buenos programas de estudio, los que por sí solos van a lograr el éxito de la educación; sino que es de relevante importancia tener auténticos maestros y una conciencia de los padres de familia, respecto de la parte de responsabilidad que les corresponde en la tarea de educar a la niñez y a la juventud; ya que los sentimientos, las costumbres, la disciplina, forman parte de la educación; impartiendo primero en el hogar, para que posteriormente en la escuela, se afinen esas enseñanzas, sumándoseles las otras.

Por su parte, la educación asistemática o extra-escolar es de una importancia creciente, en consonancia con la abrumadora influencia que sobre el individuo ejercen los medios de información masiva -de mayor importancia en la actualidad que las escuelas- en la conformación del espíritu ciudadano. Por ello, se hace imperativo e inaplazable que los pedagogos, intervengan con su consejo y con su autoridad, en la selección y el desarrollo de los programas de radio y televisión y la publicidad comercial; que acostumbren llevar mensajes contraproducentes, al sano desenvolvimiento cultural del pueblo. La educación, pues, debe abarcar por igual las instituciones formales de educación y las instituciones informales, comprendidas en el amplio campo de la educación no escolar.

La REFORMA EDUCATIVA, en resumen, significa el planteamiento de nuevas perspectivas para la educación, a fin de adecuarla permanentemente y hacerla avanzar al ritmo de los cambios que van ocurriendo en la sociedad.

Finalmente, independientemente de que se admita la complejidad del modelo para el desenvolvimiento de nuestro país; la REFORMA EDUCATIVA, en todos sus niveles, debe encaminarse hacia la creación de un hombre formado en nuestra tradición histórica y con una firme voluntad encaminada hacia el logro del desarrollo nacional en todos sus aspectos.

## C A P I T U L O   I I

### ANTECEDENTES HISTORICOS.

- 1.- Hidalgo y Morelos.
- 2.- José Ma. Luis Mora.
- 3.- Velentín Gómez Farías.
- 4.- Constitución de 1857.
- 5.- Benito Juárez y Gabino Barreda.
- 6.- Porfirio Díaz, Joaquín Baranda y Justo Sierra.
- 7.- Epoca de la Revolución Mexicana.
- 8.- Congreso Constituyente 1916-17.
- 9.- José Vasconcelos.
- 10.- Plutarco Elías Calles y Puig Casauranc.
- 11.- Narciso Basols.
- 12.- Reforma del Artículo 3o. Constitucional y polí  
tica educativa de Lázaro Cárdenas.
- 13.- Jaime Torres Bodet.
- 14.- Nueva reforma del artículo 3o. Constitucional.

## C A P I T U L O   I I

## ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REFORMA EDUCATIVA.

"La educación no puede ser independiente de la historia, ideología y forma de vida nacional; pero tampoco la nación, puede subsistir sin una educación que logre reunir los ideales y poderes del pueblo; representados en el Estado, y las necesidades, aspiraciones y realizaciones - propias de la época en que se vive. El sentido de nuestra educación, sólo se puede captar en el desarrollo histórico, no sólo de la educación en sí (que no es un hecho autónomo), sino de las demás manifestaciones de la vida y evolución del pueblo: políticas, económicas, sociales, culturales, demográficas, internacionales. Si sólo se contemplara el presente, se limitaría la perspectiva y por tanto, el sentido de la dirección. Perderían su explicación muchos hechos aislados que ahora tornan a agitarnos. Porque la historia de México es una fuerza, está presente en la vida actual". (9)

## 1.- Hidalgo y Morelos.

El sentido de la revolución social de la lucha emprendida por el cura de Dolores, se reveló desde el primer

momento con el decreto de 10 de diciembre de 1810; mediante el cual proclamó la absoluta liberación de los esclavos y la supresión del tributo; signo infamante de la pertenencia a las castas. Igualmente importante, fué el decreto de restitución de tierras a los naturales, del 5 del mismo mes de diciembre, pues en él se ordena que "se entreguen a los referidos naturales las tierras para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos" (10) Hidalgo como educador, comprende el pasado, se adentra en el presente y se proyecta en el futuro de su patria, en torno al eje vital de las libertades humanas.

Removidas violentamente las entrañas del pueblo, empezaron a dar de sí, todos los graves problemas que tenían escondidos y que derramaban por todo el cuerpo de la nación un dolor incierto y persistente. "Problemas que se hicieron patentes en los Manifiestos del gran Morelos y principalmente en el documento intitulado "Sentimientos de la Nación", en el que los dos empeños, el de la educación y el del estímulo del sentimiento nacional, aunque vagamente, están presentes: "Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicta nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, -

aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto". (11)

"El mismo espíritu prevalece en la Constitución de Apatzingán en su artículo 39: "la instrucción como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder". Y en el artículo 117 señala, como atribución del Supremo Congreso, "cuidar con singular esmero la ilustración de los pueblos". (12)

## 2.- José María Luis Mora.

Derrotado el efímero imperio de Iturbide, sin justificación ni arraigo en los sentimientos populares; insubsistentes el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, se restablece la República y se procede a reunir al Congreso que habrá de formular la Constitución de 1824.

Piedra de toque de dicho Congreso, fué la discusión del artículo 50, referente a la orientación que se imprimiría a la educación pública. Se consideraba que era el momento de poner en práctica las ideas que por esa misma época, habían pregonado pensadores eminentes, como don José María Luis Mora; en el sentido de que el paso del sistema colonial al republicano, implicaba una ruptura, un cambio en el espíritu, contenido y dirección administrativa de la educación nacional.



"En su discurso pronunciado en el Congreso Constituyente del Estado de México, ese mismo año de 1824, el doctor Mora, resumía así sus ideas sobre tan importante asunto: "Nada es más importante para un Estado, que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales de un pueblo, cuya educación religiosa y política está en consonancia con el sistema que ha adoptado para su gobierno: todo se puede esperar, así como todo debe temerse, de aquel cuyas instituciones políticas están en contradicción con las ideas que sirven de base a su gobierno; la experiencia de todos los siglos ha acreditado esta verdad de un modo incontestable. ¿Porqué se sostuvo por tantos años la República Romana, sino porque sus hijos mamaban desde su infancia el amor a la libertad y el odio a los tiranos? ¿Porqué los cantones suizos, rodeados por todas partes de déspotas, han sabido conservar su independenciam exterior y su libertad interior, aun en actos en que la liga prepotente de Europa se ha repartido, como rebaños, todos los pueblos del continente? No por otra razón, sino porque los individuos de esta nación libre, han oído proclamar la libertad desde la cuna. ¿Porqué, finalmente, la Inglaterra y los Estados Unidos del Norte de América, marchan con paso majestuoso por la senda de la libertad, hacia un término que no es posible concebir; sino porque sus instituciones están enteramente conformes con las ideas políticas que imbuyen a los jóvenes desde los primeros pasos que dan por la senda de la vida?. Por el contrario, ¿ qué trabajo no ha costado desarraigar el despotismo, el fanatismo y

supersticiones de las monarquías en Europa? y ¿cuál ha sido el origen de esta gran dificultad? No otro que la educación fanática y supersticiosa que han recibido los jóvenes. Las ideas que se fijan en la juventud por la educación hacen una impresión profunda y son absolutamente invariables. Los niños poseídos de todas ellas, cuando llegan a ser hombres, las promueven y sostienen con valor y terquedad, y es un fenómeno muy raro el que un hombre se desprenda de lo que aprendió en sus primeros años. Todos vemos las distintas ideas, hábitos y sentimientos que constituyen el diverso carácter de las naciones, debido todo a la variada y diversa educación que reciben los miembros que las componen. Así, pues, es inconcuso que el sistema de gobierno debe estar en absoluta conformidad con los principios de educación" (13)

Con la Constitución de 1824, se inicia el período de organización de la nacionalidad mexicana. En el ramo educativo, se toma conciencia de la necesidad de su control por el Estado, para romper el monopolio estéril establecido por la iglesia; para ampliarla haciéndola asequible a todas las clases sociales, particularmente a las que habían estado al margen de ella; para quebrantar rutinas escolásticas; para orientarla hacia un fin supremo: la unión de la nación mexicana. Se comprendió desde entonces, por los grupos más avanzados, que la neutralidad en el campo ideológico, sólo sería observada en las escuelas

oficiales, pero no en las confesionales, que seguirían impartiendo su propia doctrina.

### 3.- Valentín Gómez Farías.

Don Valentín Gómez Farías fué uno de los congresistas que intervinieron activamente en la Constitución de 1824. Ahora en 1833, ocupaba la vicepresidencia de la República y, por ausencia temporal de Santa Anna, se encontraba en ejercicio del Poder Ejecutivo; dando lugar a una reforma liberal inspirada en el pensamiento avanzado y vigorozo del doctor Mora. Una de sus ideas, era que todos los fracasos en México se debían, en parte a la incapacidad de los mexicanos para tomar conciencia de la nacionalidad.

"El objetivo central de esta revolución ideológica del liberalismo, es modernizar a México. Esto significa, dotar a sus nacionales de un instrumental ideológico que permitiese, por un lado, el establecimiento de instituciones políticas liberales; y por el otro, de un instrumen<sup>to</sup> tal material que permitiese la industrialización. El primer paso que había de darse en opinión de Mora es orientar la educación por los caminos que deben corresponder a una nación que anhela estar a la altura de su tiempo. Es preciso, para la estabilidad de una reforma <dice Mora>, que sea gradual y caracterizada por revoluciones mentales que se extiendan a la sociedad, y modifiquen no sólo las

opiniones de determinadas personas, sino las de toda la masa del pueblo. Cambiar la mente de los mexicanos, cambiar sus ideas, deberá ser la principal meta de los reformadores mexicanos!" (14) Al decir esto, plantea un problema -- que habrá de ser debatido en toda la tapa liberal, la porfiriana y la de la Revolución Mexicana: el control de la educación por el Estado.

Gómez Farías, comprende perfectamente bien lo que la nación necesita para establecer un régimen de gobierno que esté fuera de la influencia del clero y de los elementos reaccionarios. En este sentido, actúa de acuerdo con el Congreso, para dictar las leyes que son las precursoras de la Reforma y de la Constitución de 1857.

"Las reformas de 1833, según atinado resumen de don Justo Sierra, perseguían tres fines: destruir los fueros eclesiásticos; hacer entrar los bienes de manos muertas -- (los que no podían enajenarse) en la circulación de la riqueza nacional y; transformar por medio de la educación -- el espíritu de las generaciones nuevas". (15)

El programa de la administración de Gómez Farías, para mejorar la condición moral de las clases populares, suponía la destrucción del monopolio del clero en la educación y un gran impulso, tanto a la educación elemental, como a la superior. Se quiere, a través de la ense-

ñanza, fortalecer la evolución política del país y elevar las condiciones de vida de la población.

Por ley de 19 de octubre, se da un paso en lo que toca a laicismo de la enseñanza, al ser autorizado el gobierno, para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos en el Distrito y Territorios, y; de ese mismo día, es el decreto que suprime la Universidad y establece una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación. Fué mas bien en las instituciones de enseñanza superior, donde tuvo repercusión esta reforma; ya que se organizaron estudios técnicos y carreras científicas, con nuevos propósitos que vinieron a sustituir a la Universidad.

El notable plan político-administrativo de 1833, no logro superar la pedagogía del Lancasterianismo; movimiento de origen inglés y por tanto extraño a nuestra realidad. Las escuelas fundadas por dicha Compañía, continuaron funcionando como lo habían venido haciendo desde 1823, si acaso con algunas mejoras en sus planes y programas de enseñanza. Sin embargo, dicho sistema contribuyó a manera de instituciones de vanguardia, a promover y hacer viable el postulado de la enseñanza libre; constituyendo un vivo y valioso ejemplo, de lo que puede lograr la iniciativa privada en materia de educación popular, coadyuvando como una solución al problema de la falta de recursos y de mar-

estros.

#### 4.- Constitución de 1857.

"El Código político de 1857, congruente con las teorías liberales y racionalistas de la época, postula en la educación el principio de la enseñanza libre como uno de los más esenciales derechos del hombre; "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos, se deben expedir. (16) El breve texto del Artículo Tercero de la Constitución, representa el grito de libertad aprisionada por siglos, y la liquidación de una etapa histórica perpetuada en México con la supremacía de la iglesia sobre el Estado. Considera que cada individuo nace con diversas aptitudes físicas e intelectuales y puede y debe escoger, entre las ciencias o artes, aquellas que creyere más útiles o más adecuadas a su manera de ser. Igualmente es libre para -- aprender, por los métodos o sistemas que crea más fáciles, más lógicos y más racionales, e impedirle estos actos sería tanto como prohibirle su desarrollo físico e intelectual. Sin embargo, la libertad exaltada entonces como supremo anhelo de una generación romántica e idealista, no puede levantar superestructuras liberales en una sociedad carente de industria, agricultura y comercio desarrollados, esto es, en un país de economía y técnica varios siglos - atrasadas.

## 5.- Benito Juárez y Gabino Barreda.

El Presidente Juárez se percata de la necesidad de formar una generación con otro sentido de la existencia, capaz de subordinar los ideales considerados como del -- fuero interno, a aquellos propios de la nación. Una generación que hiciera posible el auténtico liberalismo y por tanto, la reconstrucción y el progreso de la República.

En cuanto instaló su gobierno, Juárez procedió a -- designar una Comisión de Instrucción Pública, cuyo presidente, don Gabino Barreda, consideró que el primer paso -- era definir la orientación que debía tener la educación -- nacional, a fin de poder determinar el carácter de la enseñanza y de los procedimientos particulares.

La aportación más importante de Barreda, fué la -- adaptación que hizo de la filosofía positivista, a las -- necesidades pedagógicas en ese momento en que se lucha por la unificación de México. Con apoyo en la libertad de enseñanza, la iglesia seguía señoreando la educación primaria y secundaria del país; y por su parte, la iniciativa ideológica quedaba siempre en manos de los opositores del Estado, que no encontraban en el laicismo, como expresión de neutralidad, ninguna traba para su realización. En contra de una educación exenta de unidad y de método, Barreda propone una formación humana inspirada en la razón y --

la ciencia. El positivismo era todo, menos neutral; ya que por un lado ponía en duda todo principio de autoridad que tuviese su base en la experiencia de la realidad; y por el otro, negaba, en nombre de esta experiencia, la vigencia de cualquier principio abstracto no apoyado en la misma. Consideraba necesaria una educación completa, que abarcase todo conocimiento, para destruir en el educando la serie de prejuicios que impedían su acción efectiva en el mundo de la realidad.

El 2 de diciembre de 1867 se promulga la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, fruto de la Comisión presidida por el doctor Barreda. Dicha ley fué retocada por la expedida el 15 de mayo de 1869; quedando en el nuevo ordenamiento definitivamente redactado el texto que habría de regir la instrucción primaria, secundaria y profesional. En estas leyes se hicieron patentes, los viejos ideales liberales de una enseñanza laica, gratuita y obligatoria, al menos para la educación elemental.

6.- Porfirio Díaz, Joaquín Baranda y Justo Sierra.

"Durante la época del Porfiriato (1876-1911), en el aspecto educativo se buscará una fórmula que permita la conciliación de la nueva dictadura con los viejos poderes conservadores que la habían buscado. Para ello, se estable



cerá una fórmula sin compromisos ideológicos que puedan estorbar el único proyecto que se ha propuesto: "el mejoramiento material sobre la base de un orden social por encima de cualquier declaración libertaria que pueda impedirlo. En la escuela sólo se recibirá instrucción, entendida ésta como preparación mínima para la lucha por la vida. El mundo de las ideas e ideales quedará al fuero interno de los mexicanos; no así en el campo social, en donde dichas ideas quedarán subordinadas al interés de la sociedad". (17)

Por fortuna, durante la época porfirista, hubo hombres de Estado que mantuvieron resultamente los grandes ideales de la Reforma y con diáfana y heróica actitud, señalaron siempre el camino de las reivindicaciones y de la evolución histórica de México; entre ellos es menester mencionar al licenciado Joaquín Baranda y al maestro Justo Sierra.

El licenciado Baranda, habiéndose hecho cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública -1882-, tenía ante sí la tarea de realizar pronta y eficazmente las públicas y reiteradas exigencias que en materia de educación urbana los pedagogos habían hecho circular por todo el país; por ello, durante su administración, se integrará con solidez el sistema educativo de la República, particularmente el primario urbano.

Un importante paso en la unificación de los sistemas educativos en toda la nación, fué el Primer Congreso de Instrucción -1889- convocado por el Ministro Baranda; en el cual, la Comisión de Enseñanza Elemental Obligatoria, propone un cambio que va a ser el índice del espíritu que anima a los miembros de la misma: Educación popular en vez de enseñanza elemental.

Por su parte, el maestro Justo Sierra, al hacerse cargo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905), se propuso realizar dos cosas: la primera, - la fundamental, la básica, consistía en transformar la escuela primaria, de simplemente instructiva, en esencialmente educativa; en un organismo destinado, no a enseñar a leer, escribir y contar, como se decía antes, sino a pensar, a sentir, a desarrollar en el niño al hombre. Esta idea del desarrollo armónico del educando, fué motivo constante. La segunda era la de organizar los estudios superiores, constituyendo un cuerpo docente y elaborador de ciencia a la vez, que se llamase Universidad Nacional.

El mismo maestro Sierra, sintetizó el programa de educación en esta fórmula: "crear el alma nacional". Mediante la investigación de la ciencia, de la arqueología, de la historia, del arte, pero sobre todo de la enseñanza, se orienta hacia este punto cardinal: el conocimiento de México, el amor a México, el servicio a México. Estableció

un sistema de enseñanza congruente desde el jardín de niños hasta la universidad, sentando los principios de la educación integral. Buscó, en el campo de las escuelas, las técnicas pedagógicas que la hicieran posible. Se preocupó por la educación indígena y la rural. Le inquietó la situación social y económica del pueblo. En su tiempo se plantearon todos los problemas educativos que por irresolutos, se volvieron a plantear en el período siguiente de la Revolución.

#### 7.- Epoca de la Revolución Mexicana,

La generación que haría posible la Revolución Mexicana, inicia las críticas contra el régimen porfirista, que había entrado en un callejón sin salida. Las mentes que están más alertas, hacen una revisión del régimen que ya ha cumplido sus principales etapas: de la pacificación y la de prosperidad. En estas circunstancias, van apareciendo las ideas sistematizadas de los intelectuales, los programas de acción, los escritos de combate en los cuales había de quedar perfilada la demanda que hacia el país y sus fundamentos.

"Entre tales manifestaciones, destaca el Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano, publicado en San Louis Missouri, el 10. de julio de 1906, por varios de los miembros de la nueva generación liberal, que se han visto obligados a abandonar el país, a causa de las persecuciones de que han sido objeto,

"En el citado Manifiesto, considerado como fuente ideológica de la Revolución, se expone ya lo que se considera debe ser la reforma educativa que es menester para - cambiar la mente de los mexicanos, de acuerdo con las nuevas ideas. La instrucción de la niñez - se dice-, debe reclamar muy especialmente los cuidados de un gobierno que verdaderamente anhele el engrandecimiento de la patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen, y están en peligro de perderse, si - al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas en que se formen los ciudadanos que en lo futuro - deben velar por esas instituciones. Si queremos que nuestros hijos, guarden incólumnes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuremos ilustrarlos y educarlos en el - civismo y el amor a todas las libertades. La necesidad de crear nuevas escuelas hasta dotar al país con todas las - que reclame su población escolar, la reconocerá a primera vista, todo el que no sea un enemigo del progreso". (18)

La primera obra educativa importante del movimiento revolucionario la constituye la creación de las escuelas rurales, mediante la Ley expedida el 10. de junio de 1911. De conformidad con este ordenamiento, dichas escuelas tendrán por objeto enseñar, principalmente a los individuos de raza indígena, a hablar, leer y escribir en castellano; y a ejecutar las operaciones elementales de -

cálculo más usuales.

#### 8.- Congreso Constituyente de 1916-17.

Para consagrar las libertades que el pueblo había conquistado, era indispensable una nueva Constitución; un nuevo pacto federativo que conservando los principios ganados en 1824 y 1857, viniera a consignar aquellos postulados por los que el pueblo en masa había ido a la lucha en 1910. Así, es convocado el Congreso Constituyente de 1916-1917, quien inicia sus trabajos en la solemne sesión del 21 de noviembre de 1916.

"El proyecto del artículo 3o. presentado decía; Habrá plena libertad de enseñanza; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación y gratuita la enseñanza primaria, superior y elemental que se imparta en los mismos establecimientos ". Se mantenía así, el espíritu liberal de abstención en el campo ideológico, que ya había sido combatido por José María Luis Mora, por considerarlo inadecuado para nuestra realidad. Las escuelas particulares, por su parte, mantenían su intocabilidad en este campo, al no ser ni siquiera, sometidas a este -- laicismo considerado como neutralidad.

"Después de una larga discusión, en la que participaron oradores en pro y en contra, la Comisión retiró el

dictamen para su modificación; y el 16 de diciembre de 1916, se presentó un nuevo proyecto que decía: "La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de ningún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares, sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria". (19)

Sin lugar a dudas, en el artículo de referencia se establecen las bases de la educación popular. Pero una acción de vastas proporciones, ya orientada hacia los nuevos fines engarzados con la acción revolucionaria, no aparece sino hasta después de 1920, concretamente cuando se establece la Secretaría de Educación Pública.

#### 9.- José Vasconcelos.

Al ocupar la Presidencia de la República el general Alvaro Obregón, se restableció legalmente la Secretaría de Educación Pública (29 de Septiembre de 1921), dándole como esfera de acción, el país entero; siendo nombrado como titular de dicha dependencia el licenciado José Vasconcelos. Es entonces cuando principia una acción educativa de vas-

tas proporciones, que se orienta en los ideales de la Revolución y estimula y encauza el desarrollo de la nueva cultura con perfiles mexicanos.

Como Rector de la Universidad Nacional, Vasconcelos, inició la tarea alfabetizadora logrando convertir a casi toda persona que sabía leer, en un maestro. Una vez Secretario, amplió las actividades desalfabetizadoras sin invertir dinero mediante un ejército infantil.

Ahora bien, Vasconcelos veía con gran claridad los múltiples aspectos del problema mexicano: educación indígena para asimilar la población marginal; educación rural para mejorar el nivel de vida del campo mexicano; educación técnica para elevar el de las ciudades; creación de bibliotecas; publicación de libros populares; popularización de la cultura; etc. El problema de la educación rural, fué una de las preocupaciones más importantes del Secretario, quien encontró en la historia mexicana misma, la inspiración para crear una de las instituciones nacionales de mayor éxito: la misión cultural. Como era necesario no olvidar la educación urbana, emprendió entonces la tarea de multiplicar las escuelas elementales. Por su parte, la educación media, se dividió en dos niveles: secundaria y preparatoria. Al mismo tiempo, consciente de que uno de los problemas mayores de la ineficacia de la enseñanza en México, era la desnutrición, incrementó y propa-

gó hasta donde pudo los desayunos escolares. En 1923, se creó la Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, para proporcionar los obreros calificados que el país necesitara. Advirtió que para transformar al país - hacía falta algo más que la enseñanza práctica y de las primeras letras; había que entregar al pueblo el libro y las artes que ampliaran sus perspectivas.

En resumen, el intento de Vasconcelos era más complejo: preservar la integridad de las culturas indígena y nacional, prestándoles el aliento que les permitiera mejorar las condiciones materiales de vida. Había que demostrar al pueblo, que sus obras -música, artesanía, etc.- tenían valor, para devolverles algo que era más importante que todas las riquezas: el autorrespeto.

#### 10.- Plutarco Elías Calles y Puig Casauranc.

"Al asumir la Presidencia de la República, el 10. de diciembre de 1924, el general Plutarco Elías Calles, en su mensaje a la nación expresó: "El problema educacional de las masas rurales será uno de los que preferentemente ocupará mi atención. Los sistemas especiales a este respecto, serán estudiados en detalle por la Secretaría de Educación Pública; pero sí puedo desde ahora, marcar el lineamiento general de esos trabajos, que consistirán no sólo en combatir el analfabetismo, sino también en con



seguir un desarrollo armonioso del espíritu de nuestra población campesina e indígena, para que pueda esta población tan grande de nuestro pueblo incorporarse plenamente a la civilización. En concreto, la escuela rural extendida hasta el extremo en que lo permitan nuestras posibilidades económicas, será nuestra preocupación constante".

(20)

Así, bajo el régimen del general Calles y siendo Secretario de Educación Pública el doctor Puig Casauranc, se consolidó y perfeccionó el sistema de educación rural; florecieron las misiones culturales y se acrecentó el número de escuelas rurales. Además, se fundan las escuelas centrales agrícolas y se reforma la educación media, creándose el sistema de escuelas secundarias como centros de educación fundamental y no como paso obligado hacia la enseñanza universitaria.

#### 11.- Narciso Basols.

Breve, pero vigorosa y fecunda fué la administración del Secretario de Educación Pública, licenciado Narciso Basols (octubre de 1931 a mayo de 1934). De su actuación podemos subrayar lo siguiente: la Secretaría de Educación Pública, exigió a las escuelas particulares, el estricto cumplimiento del artículo 3o. constitucional. Para

ello, expidió el Reglamento de 19 de abril de 1932, refrendado por la firma del Presidente Ortiz Rubio. Dicho ordenamiento, exhibió la necesidad de intensificar la inspección oficial en las escuelas particulares para hacer respetar el carácter laico de la enseñanza; así como las condiciones higiénicas y la organización pedagógica adecuada en tales planteles; recalcando que tanto el clero como los miembros de las corporaciones religiosas, no deberían tener ingerencia alguna en la educación.

En vista del incumplimiento del artículo 123 constitucional, en lo referente a educación, fué reformada la Constitución, a fin de retirar a los Estados la facultad de reglamentar el artículo 123 y velar por su cumplimiento. Esto significaba, que la Secretaría de Educación Pública, adquiría la jurisdicción sobre las escuelas denominadas "Artículo 123", así como la facultad de obligar a los patronos a establecerlas y sostenerlas, so pena de ser multados o embargados. Basols emprende la tarea de ejercer toda la presión posible sobre los patronos recalcitrantes, y logra fortalecer y consolidar dicho sistema escolar. A fines de 1934, se registraba un total de 2,069 de tales establecimientos sostenidos por empresas privadas.

Fué también durante la administración de Basols, cuando por primera vez se pensó en estructurar la educación técnica con vistas al desarrollo industrial y econó-

mico del país. En el estudio realizado al respecto, se establecía claramente, que estando dedicada la enseñanza técnica a la clase obrera, había que proporcionar a los estudiantes, con la capacidad técnica, una orientación amplia sobre la sociología mexicana del trabajo.

#### 12.- Reforma del artículo 3o. Constitucional y Política educativa de Lázaro Cárdenas.

El debate acerca de la escuela laica y la propaganda en favor de una orientación precisa y definida de la tarea educativa del Estado; terminaron por cristalizar, en un cuerpo de doctrina y en un proyecto de reforma del artículo 3o Constitucional. Al principio, dicho proyecto, no admitió otra doctrina que la del socialismo científico, con sus postulados de la progresiva socialización de los medios de producción, de la lucha de clases, de la interpretación materialista del mundo y de la teoría del establecimiento de una dictadura proletaria. Por educación socialista se entendía, un conjunto de conocimientos y técnicas pedagógicas encaminados a promover en el niño y en el joven esa concepción del mundo de la vida, a fin de despertar en ellos la conciencia clasista y laborar así, por un régimen económico y político en el poder y al servicio del proletariado mundial.

"Pero después de reiterados debates y no pocos ajustes, se acentuó el carácter nacionalista de la reforma

ma; redactado y aprobado, el artículo 3o constitucional, señalaba en primer término: "La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios; - para lo cual, la escuela organizará sus enseñanzas y sus actividades en forma que permita crear en la juventud -- un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. El precepto entró en vigor, el 1o. de diciembre de 1934, fecha en que asumió la Presidencia de la República el general Lázaro Cárdenas". (21)

La política educativa de Lázaro Cárdenas, hubo de poner en práctica la nueva orientación pedagógica prescrita en el artículo 3o. constitucional: se planteó y -- realizó en forma eficaz y congruente la federalización -- de la enseñanza, a tenor de los convenios celebrados entre el Gobierno Federal y los Estados.

La educación técnica, recibió señalado y eficaz -- impulso, creándose el Instituto Politécnico Nacional. La enseñanza rural experimentó asimismo, deseadas y convenientes mejoras, modificándose algunas instituciones e -- incrementándose los planteles educativos encargados de -- impartirla. Se estudió a fondo el problema de la incorporación de las razas indígenas, creándose para ello el -- Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas.

En general, aprovechando el considerable aumento presupuestal que recibió el ramo de educación; se multiplicaron las escuelas primarias, las secundarias federales, los internados indígenas, las normales rurales, así como las publicaciones oficiales de la S.E.P.

### 13.- Jaime Torres Bodet.

Tras un período de retroceso, la educación nacional emprende su marcha ascensional, bajo la dirección de Jaime Torres Bodet, en dos períodos diversos:

Bajo el régimen del Presidente Avila Camacho, el Ministro Torres Bodet, asume el cargo persuadido de que la consolidación de la independencia política y económica de México, reposa en la educación de todos sus hijos, Así, realiza una gran campaña contra el analfabetismo, que en rigor, hasta entonces; no se había emprendido en México una campaña similar con tal amplitud de objetivos, de organización, de esfuerzos y de dinero. Editó, además, numerosa cantidad de textos escolares baratos, así como una buena colección de libros de lectura popular. Destaca la fundación del Instituto de Capacitación del Magisterio, que constituye el más vasto esfuerzo de cuantos se han emprendido para preparar profesionalmente a los maestros no graduados que se encuentran en servicio. Promovió la educación estética; reorganizó las misiones culturales; im-

pulsó la investigación científica y la preparación profesional superior, normal, liberal y técnica.

Bajo el régimen del Presidente López Mateos, el doctor Jaime Torres Bodet, es llamado por segunda vez a ocupar el Ministerio de Educación (1958); y otra vez ello ocurre, en circunstancias precarias y difíciles en este ramo. Ante el estado de decadencia en que se hallaba la vida educativa en México, se pensó en él para rescatarla y levantarla. Encara entonces el problema a través de un plan de conjunto. Ante todo, se propone resolver el problema de la educación primaria; y pone en práctica en 1960, el llamado Plan de Once Años; según el cual, la demanda de maestros, escuelas y demás factores que hasta ahora han sido insuficientes para dar educación elemental a todos los niños mexicanos, será atendido progresivamente, hasta lograr en 1971 su cabal resolución. Paralelo a este esfuerzo, la S.E.P. inició y ha continuado de manera creciente la distribución de libros de texto gratuitos. Igualmente se procedió, a una revisión de planes y programas de estudios, en el nivel primario y secundario, así como en el de la enseñanza normal.

#### 14.- Nueva Reforma del Artículo 3o. Constitucional.

Considerando que la legislación educativa, debería consagrar la pedagogía de la personalidad; se pensó en re

formar nuevamente el contenido del artículo 3o. constitucional aprobado en 1934. Para consumir dicha modificación, esta vez no hubo propaganda política de ningún género; --tratando posiblemente de evitar agitaciones estériles. En esta reforma queda una vez más de manifiesto, la actividad y dinamismo de nuestra Carta Magna, ya que en el nuevo precepto constitucional, puesto en vigor el 30 de septiembre de 1946, recoge las tradiciones ideológicas progresistas de nuestra patria, las hace actuales y las proyecta hacia el futuro, para afirmar a través de las nuevas generaciones de mexicanos la continuidad histórica de la nación. Inspirado por la Revolución Mexicana y con el propósito de eliminar la nociva influencia que nace de todo privilegio ilegítimo, el artículo establece el fácil acceso a la enseñanza y asegura a todos los mexicanos una instrucción general, al suprimir las diferencias económicas y sociales en las escuelas. Por ello se reitera que la educación primaria, sin duda la más importante, permanezca libre de toda influencia extraña a los intereses nacionales y sea obligatoria y gratuita cuando la imparta el Estado. Considerando que la grandeza de una patria está constituida por la suma de las capacidades de sus hijos, tanto en los dominios del pensamiento como en la correcta explotación de sus recursos materiales, el artículo 3o. constitucional, establece una serie de principios, propósitos y condiciones que regulan la tarea de educar y que son esencialmente para el logro de tan altos fines.

El somero repaso realizado sobre los antecedentes históricos de los hechos reformistas más significativos de que ha sido objeto nuestro sistema educacional; nos muestra el profundo enraizamiento de los problemas que frenan el desenvolvimiento de México; pero a la vez, la evolución misma del pueblo mexicano nos proporciona, en sus distintas fases, los métodos para resolverlos; por tanto, al realizar cualquier innovación, es necesario tener presente el recuerdo sobre las etapas que el país ha pasado en su accidentada vida; estando así en posibilidad de desprender una orientación definida.

México, a través de los años, ha venido tratando de realizar una Reforma Educativa auténtica que haga de la escuela una recia palanca que coadyuve a sacar a nuestro pueblo del subdesarrollo económico y social y del atraso cultural concomitante que por centurias ha padecido. Así se han sucedido una serie de reformas, cuyos empeños reformadores, a la vez que han adolecido de errores, también han dado su aporte positivo a la construcción del sistema educativo nacional.

Señalados algunos de los aciertos que han caracterizado a las reformas precedentes, es necesario, sin embargo, mencionar los errores o deficiencias fundamentales en las cuales incurrieron: Incumplimiento de la legislación educativa, sobre todo en la parte relativa al carác-



ter laico de nuestra escuela; carencia de una adecuada -- planeación de conjunto del esfuerzo educativo de la na--- ción; falta de experimentación previa a la adopción de -- nuevos planes y programas, métodos y textos escolares; -- apresuramiento en muchos de los aspectos de la políftica \* educativa, y finalmente, falta de continuidad en los es-- fuerzos entre un régimen de gobierno y su inmediato anter rior.

## C A P I T U L O III

### CAUSAS:

- 1.- Expansión demográfica,
- 2.- Crecimiento económico,
- 3.- Desarrollo social.

## C A P I T U L O III

## CAUSAS DE LA REFORMA EDUCATIVA (22)

Al proyectarse la Reforma Educativa, es menester tener presente los antecedentes históricos ya señalados y las causas que la determinan, como resultado de los cambios de carácter estructural -en lo económico, en lo social y en lo cultural- que han ocurrido, están ocurriendo y pueden ocurrir en nuestro país. He aquí algunas de las más importantes:

## 1.- Expansión demográfica.

México se distingue, junto con algunos otros países latinoamericanos y del resto del mundo, por poseer una dinámica demográfica extraordinaria y casi sin precedente histórico. La tasa actual de incremento de la población se estima en 3.4% al año, y dadas las tendencias descendientes de la mortalidad específica de las edades jóvenes y los niveles muy elevados actuales y previsibles de la natalidad, es probable que dicha tasa no se reduzca sino levemente en los próximos tres decenios. Se estima así probable que la población de México alcance entre 69 y 73 millones para 1980, y aproximadamente 135 millones

para el año 2000. Dentro de estas tendencias se prevé una creciente urbanización, de no menos del 5% anual, y el mantenimiento de una proporción de jóvenes menores de 15 años no inferior a 40%; en virtud de factores demográficos y otros, es probable también que persistan tasas reducidas de participación de la fuerza de trabajo en la población total en edad de trabajar, por lo que se caracterizará México, como ahora, por tener un coeficiente elevado de población dependiente económicamente. Pocos países del mundo tienen ante sí la perspectiva más o menos inmediata, en el plazo de una generación, que manifiestan la estructura y el dinamismo de la población mexicana. Son estos factores de importante implicación para quienes tienen responsabilidad pública o privada en determinar las pautas del desarrollo económico y social del país.

La Historia Censal continua del México contemporáneo se inicia a partir de 1895 con una población enumerada de 12.6 millones de habitantes. A partir de 1920, como resultado de la Revolución Mexicana, se dan las bases de cambios importantes en el desarrollo del país y en la evolución de su población. Las nuevas condiciones establecidas permitieron la estructuración de un sistema social, económico y político en donde fué posible absorber con mayor rapidez y facilidad los avances mundiales en diversos campos, de tal manera que a partir de los años treinta se

ocurrieron progresos espectaculares sobre todo en materia de desarrollo económico. Dichos avances fueron posibles - en gran medida gracias a la organización gubernamental -- institucionalizada, a los cambios en la estructura de la producción consecuencia de la reforma agraria, a la am-- pliación del capital social básico, al desarrollo indus-- trial, a cambios en el sistema financiero y otros que en conjunto implican toda una serie de transformaciones es-- tructurales de importancia.

A esta dinámica correspondieron cambios significa-- tivos en el ritmo de crecimiento demográfico, ya que de una tasa de crecimiento medio anual de la población de - 1.7% de 1930 a 1940, se paso a una de 2.7% de 1940 a 1950, a 3.1% de 1950 a 1960 e incluso a 3.4% de 1960 a 1970 -- (Véase cuadro 1) Pag. 69.

La marcada elevación del ritmo de crecimiento ha - tenido importantes consecuencias demográficas:

a).- En primer lugar, se ha dado un rejuvenecimien-- to significativo de la población, ya que la proporción de los menores de 15 años pasó de 40.9% en 1930 a 45.8% en - 1960. Ello a implicado a su vez algunos cambios en otros factores: mayor proporción de dependientes de la pobla-- ción en edades activas, aumento más acelerado de las de--

mandas de educación y mayor oferta de mano de obra.

La causa directa del aumento del número de jóvenes es sin duda alguna la disminución mas acelerada de la mortalidad infantil y juvenil que la de los adultos y los ancianos.

b).- Una segunda consecuencia de la expansión demográfica ha sido la aceleración del ritmo de crecimiento de los centros urbanos. En las localidades de 2 500 habitantes y más se ha pasado de una tasa de crecimiento medio anual de 2.2% de 1930 a 1940, de 4.8% de 1940 a 1950, de 4.9% de 1950 a 1960 y a 5.4% de 1960 a 1970. Es éste un cambio muy considerable que refleja en gran parte las transformaciones que ha traído consigo el desarrollo económico.

Si sólo se considera la población rural en localidades de menos de 2 500 habitantes, su ritmo de crecimiento ha sido de 1.5% al año desde 1930, sin variaciones importantes. Su proporción respecto a la población total ha pasado de 66.5% en 1930 a 49.3% en 1960 y se estima en 42.4% para 1970.

La urbanización a partir de 1900 ha sido interrumpida; más o menos lenta hasta 1940 y rápida hasta 1970.

Lo anterior coincide desde luego con la notable «  
disminución de la mortalidad a partir de 1940. A su vez, «  
la lentitud del crecimiento urbano hasta 1940 coincide «  
con los programas gubernamentales asociados con la reforma  
agraria, a partir de esta fecha el rápido ritmo de ur-  
banización está asociado con el crecimiento industrial y  
la expansión de los servicios.

Es claro que el ritmo de crecimiento urbano se ex-  
plica en parte en virtud de la migración, que ha llegado  
a constituir alrededor del 50% de la población en los cen-  
tros urbanos mayores. La migración, generalmente de áreas  
rurales a la urbanas, resulta de la insuficiencia de me-  
dios adecuados de subsistencia en el campo y de la neces-  
aria modernización que lleva a la búsqueda de mayores y me-  
jores oportunidades. Ello a implicado cambios en la es-  
trutura de la ocupación al disminuir la proporción de po-  
blación dedicada a actividades agrícolas y aumentar la de  
actividades industriales y terciarias.

c).- En cuanto al incremento futuro, debe subrayar-  
se el hecho de que hasta ahora, el ritmo de crecimiento -  
demográfico ha aumentado debido a la acelerada disminu-  
ción de la mortalidad y al mantenimiento de la fecundidad  
a niveles elevados. Si bien la mortalidad continuará aun  
descendiendo, los cambios futuros de la población depende-  
rán casi exclusivamente de las transformaciones de los ni-  
veles de fecundidad.

Si se toma en cuenta la acción conjunta de diversos factores tales como la participación cada vez mayor de las mujeres en el mercado de trabajo; los aumentos de la edad al casarse; el mantenimiento de una migración rural-urbana con predominio femenino (es mayor la proporción de mujeres migrantes, que la de hombres, a los centros urbanos); el paulatino aumento de los niveles educativos; la intensificación de los medios de comunicación de masas y la ampliación del mercado de consumo, puede adelantarse que precisamente ahora se están dando las condiciones adecuadas para el descenso de la fecundidad, y que de hecho tal descenso se ha iniciado ya en las generaciones de mujeres actualmente jóvenes. Si estas generaciones mantienen su nivel de fecundidad, menor al de las generaciones que les precedieron, nada hay en contra para esperar descensos en la fecundidad total.

Si bien lo más probable es esperar descensos en la fecundidad, no existen sin embargo elementos suficientes para conocer con cierta precisión el ritmo a que descenderá. Es posible que, como en el caso de la mortalidad, su descenso sea muy rápido y de esta manera disminuya significativamente el ritmo de crecimiento actual de la población.

Es posible, también, que aun con disminuciones importantes de la fecundidad de la población urbana, el cre



cimiento natural de la población rural se mantenga e incluso aumente, como resultado del mantenimiento o disminución leve de sus niveles de fecundidad y disminuciones aun significativas de su mortalidad. En este caso sería lenta la disminución del ritmo de crecimiento de la población total.

De cualquier manera, el sólo análisis de los problemas demográficos constituye un avance. Es de suponer que dicho análisis se incorporará a la planeación del desarrollo y a los programas específicos y también que se podrá considerar más adecuadamente la acción que deba corresponder a los cambios demográficos que se prevén.

## 2.- El crecimiento económico.

En el cuadro 2 Pag. 70 se observa el primer aspecto de la aceleración del crecimiento de la población: la población creció en más de cuatro veces en los 75 años transcurridos desde la elaboración del primer censo de población en 1895; mientras tanto, el producto interno bruto (PIB) creció en más de 17 veces en el mismo período y en más de siete veces desde 1930, como resultado de una tasa de crecimiento económico a largo plazo poco común entre los países subdesarrollados. Esto hizo posible que el producto real por habitante de 1967 fuese casi tres veces mayor que el de 1930 y cinco veces mayor que el de 1895,

El crecimiento económico espectacular logrado por México en los últimos cuatro decenios tiene algunas características singulares que conviene considerar. Se ha basado en la presencia de cinco factores principales:

A) el crecimiento rápido de la producción agrícola, que ha colocado al país entre las pocas naciones subdesarrolladas con oferta agrícola elástica en el largo plazo;

B) la creación de una amplia red de obras de infraestructura por parte del Estado (irrigación, carreteras, comunicaciones, obras urbanas, etc).;

C) la nacionalización y orientación de la producción de energéticos hacia las necesidades del desarrollo interno;

D) el acelerado ritmo de industrialización a partir de la segunda guerra mundial, que hizo posible que el crecimiento de la economía pasara a depender en mayor proporción de la dinámica de la demanda interna que de la externa y

E) el aumento a largo plazo de la tasa de ahorro bruto hasta llegar a niveles de 18-19% del PIB.

El crecimiento de la producción agrícola ha sido la consecuencia de la acción combinada de cuatro factores:

a).- el reparto de casi toda la tierra de labor entre los campesinos, con la consiguiente destrucción del sistema de latifundio tradicional, la redistribución de -

la riqueza y el ingreso entre los campesinos y la reasignación del factor trabajo agrícola al proceso productivo, de manera que ha habido tránsito del campesino de la condición de servidumbre a la de productor individual, así como estímulo a la migración hacia las áreas urbanas;

b).- la construcción de grandes obras de irriga--ción y la apertura de nuevas superficies al cultivo por -- parte del Estado;

c).- la introducción de mejores técnicas de producución principalmente por el aumento del uso de semillas meujoradas y fertilizantes, y

d).- la política de precios de garantía.

Por su parte, el crecimiento de la producción in--dustrial se ha basado en la ampliación del mercado inter--no que provocaron el desarrollo agrícola y el crecimiento de la población urbana, en el desarrollo de las comunica--ciones, en el aumento de la producción de energéticos y, principalmente, en la política de sustitución de importa--ciones que se ha seguido después de la segunda guerra munudial. Además, el crecimiento industrial se ha visto favo--recido por una oferta abundante y creciente de mano de --obra provocado por el intenso proceso de la migración de la población rural a zonas urbanas.

Resulta pues inegable, que en los últimos treinta --años de vida mexicana, ha tenido lugar un considerable --

desarrollo económico, particularmente industrial, que además del crecimiento del valor de la producción, se significa por una mayor diversificación, sobre todo en los capítulos relativos a la fabricación de bienes de consumo, lo que a su vez implica un cambio importante en la estructura tecnológica de ese sector. La política industrial vigente, orientada a robustecer la independencia económica nacional, debe seguir propiciando esas transformaciones en la estructura industrial.

Por otro lado, el acelerado avance científico y tecnológico que tiene lugar a escala mundial ha repercutido y continuará influyendo en el desarrollo económico, social y cultural del país. El desarrollo que requiere nuestro país y la intensa actividad social a que ahora están obligados los individuos, demandan conocimientos sólidos y científicos y que éstos estén en constante renovación, a tono con la evolución de la ciencia y la tecnología,

También como consecuencia de los avances tecnológicos -entre otras causas-, la estructura de la fuerza de trabajo sufrirá modificaciones substanciales; la población dedicada a las actividades primarias representará una proporción relativamente menor, si bien en términos absolutos seguirá constituyendo un sector de magnitudes considerables que, superada ya la fase rudimentaria de la tecnología agropecuaria, estará en condiciones de produ-

cir con mayor eficacia.

Estos cambios en el orden económico y en el uso de los avances científicos y tecnológicos, traerá aparejadas algunas transformaciones fundamentales en el orden social por lo que se refiere a la estratificación de nuestra sociedad, con un acrecentamiento del grupo identificado --- como la clase media y una consolidación y fortalecimiento de la clase obrera, sectores por cierto en los que se cifra la capacidad de consumo interno y la multiplicidad de las demandas de bienes y servicios.

Todos estos fenómenos económico-sociales y científico-tecnológicos, estrechamente vinculados, tienen una influencia decisiva en el proceso educativo. Este, concebido como una acción orientada al desarrollo -que se caracteriza precisamente por los cambios mencionados- tendrá que estar atento a esas manifestaciones, revisando y adecuando a ellas el contenido de la enseñanza, a la vez que aprovechando los avances de la ciencia y la tecnología para mejorar sus propias actividades, actualizar sus métodos y adoptar nuevas formas de organización.

Ahora bien, frente al desarrollo industrial y urbano, el sector campesino, particularmente el grupo constituido por las comunidades ejidales, se ha venido manteniendo rezagado, sobre todo en los capítulos referentes a su capacidad de ingreso y a sus niveles de vida. Esto significa que amplios grupos de la población rural no participan de los beneficios que permite el desarrollo económi

co, lo que da lugar, entre otros fenómenos, a la creciente migración del campo a las ciudades que hemos apuntado, en busca de mejores salarios, de tareas menos rudas y, en general, de una vida satisfactoria. Sin embargo, en la realidad, estos elementos se van constituyendo en los grupos marginados de las grandes concentraciones urbanas.

Como fenómeno particular en el marco de las deficientes condiciones de vida del sector campesino, debe mencionarse la dramática situación de los grupos indígenas, más hondamente afectados en los aspectos antes señalados y que, por otra parte, tienen sus propios problemas, derivados de las tradicionales barreras que los alejan de los beneficios de la comunidad nacional. Al examinar la situación económica y social del sector rural del país, debe concluirse que dicho rezago tiene como consecuencia, dentro del problema educativo que se analiza, una creciente marginación de este sector como beneficiario de los sistemas formales de enseñanza.

No obstante el crecimiento económico que ha tenido lugar, considerado el país en su conjunto, se mantienen y aun se han acentuado los desequilibrios regionales, así como los existentes entre los diversos estratos de la población en cuanto a sus niveles de vida. Esta situación se refleja en la desigualdad de oportunidades educativas para los distintos sectores de la sociedad, de tal manera

que sólo una pequeña proporción de estudiantes de origen obrero y campesino llega a los centros de enseñanza media y superior.

### 3.- El desarrollo social.

Sin embargo, como consecuencia del proceso de crecimiento económico, los niveles medios de vida de la población en general, han aumentado apreciablemente en las últimas cuatro décadas, observándose lo siguiente:

A) Un primer indicador en ese sentido es el notable aumento del ingreso por habitante ya mencionado. La participación de la población urbana dentro del total llegó a ser de 36.5% en 1960 frente a 20% en 1940, lo que por sí solo puede mostrar un aumento de los niveles de vida, en el supuesto de que el tránsito a áreas propiamente urbanas implica si no un aumento inmediato de los niveles de vida sí una ampliación de las oportunidades y opciones, lo que en último análisis puede implicar, por definición, un incremento de los niveles de bienestar.

Visto en el largo plazo, el aumento de los niveles medios de vida de la población aparece con bastante claridad. Los niveles de alimentación y salud del conjunto de la población mejoraron apreciablemente. Se estima que para 1964 el consumo de proteínas animales había llegado

a 24 gramos diarios por habitante, frente a 18 gramos en 1934-38 y 16 en 1948-52. El consumo total de proteínas en 1964 era de más de 70 gramos diarios y el de calorías de alrededor de 2650 unidades diarias (o sea casi el mínimo de calorías necesario para una dieta normal). Según el censo de población de 1960, las dos terceras partes de los habitantes del país comían pan de trigo (45.1% en 1940) y casi las tres cuartas partes tomaban alimentos superiores como son carne, huevo y pescado.

A partir de la segunda guerra mundial el gobierno federal empezó a desarrollar programas para mejorar las condiciones de salud de la población, destinando volúmenes de gastos crecientes a los programas de salud pública; que aunados a la cooperación técnica y financiera de organismos internacionales y gobiernos de otros países hicieron posible que el efecto sobre los niveles de mortalidad general e infantil fuera rápido y de magnitud apreciable.

B) Otro indicador del aumento de las oportunidades y opciones a que se enfrenta la población es el del desarrollo del sistema educativo. Desde los años treinta, el gobierno federal empezó a ejecutar programas de extensión masiva de dicho sistema (principalmente instrucción primaria) canalizando a ese fin proporciones crecientes de sus gastos totales: la proporción de gastos para "servicios educativos y culturales" dentro del gasto total del go-



bierno federal pasó de entre 10 y 14% en los primeros años cuarenta a algo más de 20% en 1967. Además, mientras que en 1958 los gobiernos de los Estados destinaban 30% o más de su gasto a educación; el número aumentó a 20 para 1965 y a 23 para 1968. Sin embargo, es importante destacar que los Estados con mayores recursos son los que en términos generales destinan mayores cantidades absolutas y relativas a educación pública. El total del gasto público en educación pasó de representar el 0.9% del PIB en 1950 al 2.1% en 1965 (8.1% en Canadá, 6.6% en Estados Unidos, 5.6% en Cuba, 3.6% en Chile, 3.3% en Argentina).

La acción combinada de los programas de alfabetización y educación primaria permitió que el grado de alfabetismo de la población respecto a población de 6 años y más pasara de alrededor de 32% en 1930 a 43.5% en 1940 y a un nivel estimado de 69.4% en 1964. El grado de escolaridad de la población en edad de asistir a la instrucción primaria -es decir, respecto al grupo de 5 a 14 años- pasó de 29.5 en 1930 a 39.3% en 1950 y a 58.6% en 1968.

En el cuadro número 3 Pag. 71 se aprecia fácilmente que el índice de escolaridad creció con menor rapidez en 1960-68 que en 1950-60; en cambio el índice de retención de la escuela primaria (egresados del sexto grado en el año  $t$  entre los inscritos en el primero en el año  $t-6$ ) pasó de 10.6% para la generación 1946-51 a 30.3% para la

generación 1963-68, lo que implica un mejoramiento en la eficiencia del sistema.

Sin embargo, la retención es todavía muy baja, lo que se debe a la ínfima retención de las primarias rurales: 6.4% en 1965 frente a 51.4% de las urbanas. La mayoría de las escuelas rurales no cubre más de tres grado de ciclo: su índice de retención en el tercer grado fué de 26.7% en 1965 frente a 64.5% de las escuelas urbanas. En 1965 había casi 1.2 alumnos rurales inscritos en el primer grado respecto a cada alumno urbano; en ese mismo año había 5.7% alumnos urbanos inscritos en el sexto grado respecto a cada alumno rural (véase cuadro número 4). Pag. 72.

En el caso de la educación media y superior los avances han sido más modestos. El grado de escolaridad de la población en edad de asistir a la instrucción media era de 3.8% en 1950, de 10.8% en 1960 y 16.0% en 1965 con relativo estancamiento en 1967. Este bajo grado de escolaridad es el resultado de tres elementos: la baja retención de la primaria, el escaso desarrollo relativo que el sistema de instrucción secundaria ha alcanzado en relación con la población y la baja tasa de transferencia del sistema de primaria al de secundaria, en lo que tiene un peso importante la incorporación de los jóvenes al trabajo: en los últimos años la tasa de transferencia ha sido

de entre 63 y 66%.

En el caso de la educación superior el grado de escolaridad respecto al grupo de edad correspondiente es toavía más bajo: los alumnos de primer ingreso en instituciones de educación superior representaron el 2.5% del grupo de 19 años de edad en 1959 y el 3.7% en 1964, y la participación de toda la población escolar de esas instituciones en el grupo de edad de 19 a 24 años pasó de 1.1% a 3.1% en 1950-67. La diferencia entre la escolaridad del grupo de edad de educación media y el de educación superior es el reflejo de una baja tasa de transferencia entre (entre 50 y 60% en 1960-65) entre la secundaria y la preparatoria, lo que a su vez es reflejo de la absorción de estudiantes por las escuelas técnicas elementales (entre 20 y 25% en 1960-65) y de la incorporación de los jóvenes a la actividad económica.

C) Es evidente que el país ha experimentado un crecimiento económico notable y que el nivel medio de vida de la población ha aumentado en términos generales. Pero casi todos los datos mencionados anteriormente, ocultan grandes diferencias entre regiones, entre zonas rurales y urbanas, y entre grupos de ingreso. Además, a pesar de los cuantiosos recursos que el gobierno ha destinado a los programas de beneficio social, los datos comentados, muestran por sí mismos que hay todavía grandes carencias y que una proporción importante de la población aún no ha

empezado a disfrutar de los beneficios del crecimiento económico alcanzado.

Refiriéndonos a nuestro tema de tesis, podemos anotar que, los niveles de alfabetización y escolaridad en las áreas rurales son apreciablemente más bajos que en las urbanas, además de que el sistema educativo es menos eficaz en las primeras que en las segundas. Hay importantes grupos rurales y aun urbanos que no conocen los alimentos superiores y otros que los comen con poca frecuencia. De acuerdo con datos del censo de población de 1960, sólo 9 entidades federativas de las 32 del país acusaban un ingreso por cápita superior a la media normal y sólo 14 se encontraban arriba de un índice grueso de bienestar calculado para ese año. En cambio en 1940 si bien el nivel de bienestar era menor, sólo cuatro entidades federativas se encontraban debajo de la media nacional.

Los hechos anteriores hacen pensar no sólo en la existencia de posibles deficiencias en la orientación del desarrollo del país, sino además en la posibilidad de que la velocidad de crecimiento de la población haya empezado a presionar en los últimos años sobre la capacidad de promoción del desarrollo social y se esté traduciendo en la agudización de los desequilibrios preexistentes.

En efecto, el crecimiento de la población ha estar-

do presionando sobre las disponibilidades de recursos reales, financieros y humanos y, por lo tanto, imponiendo un reto a la imaginación de sus dirigentes para lograr la superación de los obstáculos al desarrollo que van surgiendo en el proceso:

En primer lugar, puede decirse que el crecimiento del número de familias ha estado indudablemente presionando sobre los recursos financieros de la economía en la medida en que no todas son absorbidas productivamente por ella. Hay una porción importante de las familias que están presionando sobre los recursos, puesto que demandan bienes de consumo y servicios públicos urbanos, educativos y médicoasistenciales, y en cambio no contribuyen a su producción (al menos no en proporción similar), familias que, como se ha mencionado, no son absorbidas productivamente por la economía.

En segundo lugar, a pesar de que la migración rural-urbana ha sido muy intensa y de que en los últimos cuarenta años se han abierto grandes extensiones al cultivo, al parecer se ha llegado a una situación definida por la existencia de población sobrante en numerosas áreas rurales. La subdivisión de las unidades de producción agrícola (ya de suyo pequeñas) ha continuado adelante, disminuyendo en consecuencia las posibilidades de que los minifundistas mejoren sus condiciones de vida y de que cambie

la distribución del ingreso. Además, grupos rurales que no se encuentran totalmente integrados al mercado y por ende carecen de cambio tecnológico están depredando a ojos vistas los recursos naturales para la producción agropecuaria (bosques, pastos y tierra) por la aplicación de técnicas inapropiadas de trabajo. La tecnología y organización de la producción vigentes y el volumen y crecimiento de la población rural determinan la existencia de un alto grado de subutilización de la población activa agropecuaria.

En tercer lugar, la intensidad de la migración hacia las áreas urbanas y el hecho de que la fecundidad urbana no sea muy diferente de la rural han determinado que la población activa urbana crezca a mayor velocidad que los empleos productivos y que una parte importante de la misma tenga productividad muy inferior a la media, de donde es posible que la contribución de esos grupos -si existe tal contribución- sea inferior a sus demandas de servicios urbanos y sociales en general. Ahora bien, las demandas de esos habitantes urbanos deben ser atendidas en un momento dado y en alguna proporción, lo que se traduce en una fuerte presión sobre las disponibilidades de recursos financieros por parte del Estado, que además tiene la obligación ampliar el capital social básico (obras de infraestructura, escuelas) y la producción de insumos difundidos (petróleo, electricidad, acero).

Hay claros indicios de que en algunas áreas el cre-  
cimiento de la población está rebasando la capacidad fi--  
nanciera del Estado para reducir los déficit existentes.  
Un ejemplo más claro, y quizá el más importante es el de  
la educación. En el cuadro número tres se aprecia que en  
1960-1968 el grado de escolaridad de la población en edad  
de asistir a la instrucción primaria creció a un ritmo me-  
nor que en 1950-1960, a pesar de que mejoraron los índi--  
ces de retención de las escuelas rurales y urbanas. Ade--  
más, en el caso de la educación media y superior se observa  
ya un notorio estancamiento de los grados de escolaridad  
de la población en las edades correspondientes.

Al parecer, la misma situación que ofrece el aspecto  
educativo, se presenta en vivienda, seguridad social y  
algunos servicios urbanos y si bien este fenómeno guarda  
relación con la alta dispersión de la población rural que  
aun prevalece, también está vinculado a la insuficiencia  
de recursos en manos del Estado, habida cuenta del conjunto  
de responsabilidades que éste tiene ante la sociedad,  
de las prioridades prevalecientes y de los órdenes de magnitud  
que representan esos grados de insatisfacción de necesidades  
sociales, en virtud del crecimiento de la población.

Vemos pues, que todas las causas a que se ha hecho  
referencia plantean problemas de gran cuantía y significación.

ción, como cuestiones de formación humana y de transformación social. Todas exigen con apremio «de allí la justificación de la Reforma Educativa» soluciones más eficaces «que implican la expansión de la capacidad de servicio del sistema educativo; nuevas orientaciones en el sistema formal de enseñanza y más amplio impulso y estímulos a las «agencias educativas no formales, principalmente en el «área de educación extraescolar; actualización y renovación de métodos pedagógicos y formas de organización, así como acopio de recursos materiales y humanos.



## CUADRO 1.

MEXICO : POBLACION EN DIVERSAS EPOCAS SELECCIONADAS.

Año	Estimaciones recuentos o censos de po- blación.	Población corregida y estimada a mediados de año (miles)	Tasa de crecimiento medio anual (porcentaje)
1895	12 632 427 (1)		1.81
1900	13 607 259 (2)		1.50
1910	15 160 369 (3)		1.09
1921	14 834 760 (4)		-0.51
1930	16 552 722 (5)	17 063.3	1.10
1940	19 653 552 (6)	20 243.6	1.72
1950	25 791 017 (7)	26.463.4	2.72
1960	34 923 129 (8)	36 003.0	3.13
1970	48 313 438 (9)	50 420.5	3.43

Fuente: Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio:

- (1) Censo, 20/X/1895.
- (2) Censo, 28/X/1900.
- (3) Censo, 27/X/1910.
- (4) Censo, 30/XI/1921.
- (5) Censo, 15/V/1930.
- (6) Censo, 6/III/1940.
- (7) Censo, 6/VI/1950.
- (8) Censo, 8/VI/1960.
- (9) Censo, 28/I/1970.

## CUADRO NUMERO 2.

MEXICO : POBLACION Y PRODUCTO PER CAPITA, 1895-1967.

Período	Absolutos (1)			Crecimiento del PIB	Crecimiento de la población.	Crecimiento PIB per-capita.
	PIB (millones de pesos)	Población total (miles)	PIB per-capita (pesos)			
1895-1999	7 350	13 022	564	-	-	-
1900-1904	8 980	13 955	642	4.1	1.4	2.6
1905-1909	10 645	14 745	722	3.5	1.1	2.4
1910	11 650	15 160	768	-	-	-
1921-1924	11 986	14 689	816	0.6	-0.3	1.2
1925-1929	15 884	15 821	1 004	5.8	1.5	4.2
1930-1934	15 502	17 134	905	-0.5	1.6	-2.1
1935-1939	20 313	18 669	1 087	5.6	1.7	3.7
1940-1944	26 368	21 087	1 248	5.4	2.5	2.8
1945-1949	33 883	24 242	1 396	5.1	2.8	2.3
1950-1954	45 541	27 895	1 634	6.1	2.7	3.2
1955-1959	62 695	32 656	1 917	6.6	3.2	3.3
1960-1964	82 490	38 596	2 134	5.6	3.4	2.2
1965-1967	107 003	44 168	2 421	6.7	3.4	3.2

Fuente: Banco de México, S.A., Departamento de Estudios Económicos, Producto bruto interno y series básicas, 1895-1967, mimeografiado, enero de 1969, p. 82.

(1) Promedios simples de cada período.

(2) Las sumas no siempre coinciden por la alteración de tendencia que produce el promedio aritmético.

## CUADRO NUMERO 3

MEXICO : INSCRIPCION Y ESCOLARIDAD POR NIVELES DE ENSEÑANZA Y GRUPOS DE EDAD, 1930-1967.  
(Número de personas y porcentajes).

Año	Educación primaria		Educación Media (3)		Educación superior (4)		Grado de escolaridad.		
	Grupo de edad de 5 a 14 AÑOS (1)	Inscripción total (2)	Grupo de edad de 13 a 18 años (1)	Inscripción total (2)	Grupo de edad de 19 a 24 años (1)	Inscripción total (2)	PRIMARIA	MEDIA	SUPERIOR
1930	4 403 000	1 300 000	nd	nd	nd	15 627	29.5	nd	nd
1940	5 231 253	1 960 755	2 643 291	nd	1 946 582	nd	37.5	nd	nd
1950	6 784 457	2 666 300	3 462 645	129 815	2 825 772	29 895	39.3	3.8	1.1
1960	9 661 500	4 913 200	4 759 580	514 225	3 684 220	78 753	50.9	10.8	2.1
1965	11 812 500	6 609 900	5 790 300	923 972	4 449 900	130 933	56.0	16.0	2.9
1967	13 325 681 (5)	7 812 197 (5)	6 238 469	939 476 (6)	4 798 772	150 816	58.6	15.1	3.1

Fuentes: Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos (varios números desde 1946), Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística; Informe de la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación, Banco de México, S.A., Oficina de Recursos Humanos, México, 1969; Asociación Nacional de Universidades, Diagnóstico preliminar de la educación superior, mimeografiado, México, 1970.

- (1) Las cifras correspondientes a 1930-1950 se calcularon con base en datos censales; las de 1960 con base en la población censal corregida por subenumeración; las de 1965 con base en R. Benítez y G. Cabrera A., Proyecciones de la población de México, 1960-1980; y las correspondientes a 1967 o 1968 suponiendo la misma tasa de crecimiento de 1960-1965 para cada grupo de edad. (2) Existencia de alumnos al final de cada año. (3) Comprende: secundaria, comercial, técnica elemental, normal de maestros y preparatoria; no se incluyó "enseñanza especial" (bellas artes y otros) por desconocerse el grupo de edad a que corresponde. (4) No incluye la "enseñanza profesional de nivel medio" por desconocerse el grupo de edad a que corresponde; sin embargo, esto no afecta apreciablemente los grados de escolaridad. (5) Se refiere a 1968. (6) No incluye la inscripción en las preparatorias de la UNAM.

## CUADRO NUMERO 4.

MEXICO: GRADO DE RETENCION DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS Y RURALES CON BASE EN COHORTES APARENTES EN 1964-1968 (1).

(Porcientos)

	Escuelas rurales		Escuelas urbanas		Total Nacional	
	Retención: en el tercer grado	en el sexto grado	Retención: en el tercer grado	en el sexto grado	Retención: en el tercer grado	en el sexto grado
1948	11.5	-	44.7	nd	23.1	-
1949	13.6	-	44.4	nd	24.9	-
1950	15.0	-	45.2	nd	26.4	-
1951	15.7	1.0	47.7	28.5	27.9	10.6
1952	15.4	1.1	49.5	29.9	28.3	11.7
1953	16.4	1.4	49.2	31.5	29.3	12.8
1954	17.1	1.7	50.9	34.1	30.4	14.1
1955	17.5	1.8	52.5	36.0	31.3	14.8
1956	17.8	2.1	61.7	39.0	35.4	16.6
1957	18.8	2.4	62.5	39.9	36.9	17.2
1958	19.5	2.6	65.1	41.7	38.5	18.2
1959	20.2	3.1	56.9	40.2	35.9	18.0
1960	21.6	3.6	59.9	42.0	37.4	19.5
1961	nd	nd	nd	nd	40.0	nd
1962	22.5	5.0	58.6	45.9	37.6	22.3
1963	nd	5.5	nd	49.2	40.2	23.9
1964	26.2	6.3	62.8	49.9	42.2	25.5
1965	26.7	6.4	64.5	51.4	43.2	25.3
1966	nd	nd	nd	nd	46.6	27.1
1967	nd	nd	nd	nd	50.5	29.1
1968	nd	nd	nd	nd	50.4	30.3

Fuentes: las mismas del cuadro 3.

(1) El grado de retención se calcula como cociente entre el número de alumnos aprobados en el grado correspondiente (tercero o sexto) en el año t y el número de alumnos existentes en el primer grado al final de año (t-3 o t-6).

## C A P I T U L O I V .

### PRINCIPIOS RECTORES.

Artículo 3o. Constitucional:

- 1.- Educación armónica e integral.
- 2.- Educación laica y progreso científico.
- 3.- Educación democrática.
- 4.- Educación nacional.
- 5.- Educación para la convivencia humana.
- 6.- Educación primaria obligatoria.
- 7.- Educación gratuita.

## C A P I T U L O IV.

## PRINCIPIOS RECTORES DE LA REFORMA EDUCATIVA.

## Artículo Tercero Constitucional:

"La educación que imparta el Estado <Federación, Es tados, Municipios>, tenderá a desarrollar armónicamente to das las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

1.- Garantizada por el artículo 24 la libertad de < creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religio- sa y, basado en los resultados del progreso científico, lu chará contra la ignorancia y sus defectos, las servidum<<< bres, los fanatismo y los prejuicios. Además:

a).- Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen po- lítico, sino como un sistema de vida fundado en el constan te mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b).- Será nacional, en cuanto <sin hostilidades ni exclusivismos> atenderá a la comprensión de nuestros pro<<< blemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la de<<<

fensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

c).- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos:

II.- Los particulares podrán impartir la educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos), deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III.- Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo, y, además deberán cumplir los planes y los programas oficiales;

IV.- Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros o a campesinos;

V.- El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI.- La educación primaria será obligatoria;

VII.- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita, y

VIII.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan". (23)



Mucho se ha discutido si corresponde o no al Estado el derecho de fijar las normas a que debe sujetarse la educación en sus diferentes tipos o grados. En cambio, se afirma que sí tiene obligación de educar, pero que esto debe hacerlo sin orientación de ninguna clase, es decir, con anarquía.

En primer lugar debemos recordar que la educación tiene una función eminentemente social, pues la misma convivencia en que coloca a los educandos, los hace sentirse parte del conglomerado humano en que militan. La escuela como agencia educadora por excelencia, debe cumplir con su función integradora de la sociedad; labor que no podría realizar obedeciendo caprichos individuales, ya que se convertiría en centro de discordia permanente y haría un tanto difícil la convivencia humana. Es ahí donde nace la primera necesidad de que haya un órgano coordinador que fije normas, que sin lesionar a nadie, sirvan a todos. Este órgano, no puede ser otro más que el Estado, como rector de los destinos del pueblo.

El Estado tiene su filosofía propia y no es la misma en todos los tiempos ni en todas las latitudes. En el primer caso, está sujeta a la evolución; en el segundo, a la tradición imperante en el medio en que se desenvuelve. Si el Estado tiene obligación de educar, es incuestionable que debe hacerlo de acuerdo con los principios políticos y

sociales que lo caracterizan, para lo cual tiene que dictar sus propias normas. Dicho en otras palabras, el Estado debe tener una política educativa, y si es de régimen democrático, debe ser ajeno a todo sectarismo.

La Constitución Política de México es, sin duda, -- una de las más avanzadas del mundo. Dentro de su articulado figuran, con caracteres relevantes, los conceptos de libertad, democracia, solidaridad, paz y justicia social. Al legislar en materia educativa, da al Artículo Tercero un contenido científico y social. Dicho precepto, está constituido por doce párrafos. En los cinco primeros apartados se encuentran los principios fundamentales de la actividad educativa en México. A partir del párrafo sexto, fracción segunda, se establecen las bases de la organización a que debe someterse la administración pública para la realización de estos postulados.

Se distinguen en el texto del Artículo mencionado, dos grandes porciones: por un lado la doctrina educativa -- desenvuelta en principios que tienen la categoría de fines de realización mediata o inmediata; y por el otro, el control que en materia educativa corresponde al Estado Mexicano y las condiciones que deben llenar los particulares para impartir educación pública primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo destinada a obreros y campesinos. Así mismo, declara que debe excluirse de la actividad

educativa al clero religioso; las sanciones que se aplicarán en caso de que los particulares violen las disposiciones constitucionales relacionadas con la educación en sus diversos grados; regula los principios de obligatoriedad para la escuela Primaria y de gratuidad para toda la educación que el Estado imparta, y, por último, se ocupa de la obligación que tiene el Congreso de la Unión de legislar en materia de enseñanza con el propósito de unificar y coordinar la función de educar en toda la República, tanto desde el punto de vista pedagógico, como económico. Esta última disposición, es congruente con la fracción XXV del Artículo 73 de la Ley Fundamental.

Ahora bien, si la educación mexicana debe cumplir el propósito fundamental de servir a los intereses del desenvolvimiento social; la Reforma Educativa, debe fundarse necesariamente en tales principios rectores que han de presidir su planeación y desarrollo.

#### 1.- Educación armónica e integral.

"LA EDUCACION QUE IMPARTA EL ESTADO -FEDERACION, ESTADOS, MUNICIPIOS- TENDERA A DESARROLLAR ARMONICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARA EN EL, A LA VEZ, EL AMOR A LA PATRIA Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA:"

"Para Jaime Torres Bodet, educación integral significa: "Una acción tendiente a desarrollar de manera armónica todas las facultades del ser humano, es decir, no sólo instrucción, sino desenvolvimiento cabal del educando y -- como consecuencia, formación del carácter; según esto, la educación que imparta el Estado perseguirá desenvolver de modo equilibrado los atributos y dones del individuo; la fuerza corporal, gracias al juego libre y organizado; la eficacia de los sentidos, gracias al trabajo manual; la -- elevación de sus sentimientos, gracias a la expresión estética de la poesía, la música, el dibujo; la capacidad de -- su mente, gracias a un aprendizaje científico en que los co nocimientos no se mecanicen nemotécnicamente, mediante una simple y vacua repetición, sino que, confirmados por la ex periencia, rijan las inquietudes de la conducta; la firmeza del carácter, gracias al desarrollo del espíritu de ini ciativa; la propiedad y el altruismo, gracias al vigor de la acción común y al fomento de las convicciones complemen tarias: la independencia de los intereses, y la solidari- dad de los ideales". (24)

El hombre es, por naturaleza, un ser que piensa, -- siente, razona. Esto equivale a decir que tiene facultades cognoscitivas y volitivas. Estos fenómenos síquicos operan en un ente físico, con sus caracteres biológicos especia- les, influidos por el ambiente en que se desenvuelve. El --

hombre, entonces, no es sólo un ser físico; sino un ente - con actividad mental, amplia o escasa, pero siempre pre activa.

Esas facultades apuntadas, deben desarrollarse en la escuela de acuerdo con los avances de la ciencia. Cuando se dosifique la enseñanza, cuando se elaboren programas, cuando se atiendan las condiciones del medio ambiente, cuando se seleccionen y apliquen los mejores métodos; debe estarse pensando en que hay que educar a los niños de acuerdo con los requerimientos propios de su edad, de sus necesidades y aspiraciones; pero no se debe pensar sólo en la actividad síquica del niño, sino también en sus condiciones físicas; porque hay que educarlo para la vida, es decir, para que aprenda a vivir mejor.

Todo en la educación nueva debe hacerse armónicamente, ya que nunca como ahora, ha adquirido más vigencia, el concepto de que no puede haber mente sana sin cuerpo sano. Las actividades síquicas y físicas, deben correr paralelas en la escuela actual. Ya no se debe transmitir el saber por el saber mismo, sino en función de su utilidad práctica. Si hay niños desnutridos, hay que alimentarlos, porque se sabe que su capacidad de asimilación disminuye; si están enfermos, hay que curarlos, por la misma razón. Todo esto significa, que los programas educativos, deben cumplir con los postulados de la educación completa, pugnando por que las facultades intelectuales, morales y físicas de los educa

candos se desarrollen armónicamente, sin saltos ni retrasos, transformándolos en ciudadanos útiles a la familia, a la sociedad y a la patria.

Fomentar el amor a la patria es una tarea que el Artículo Tercero, encomienda a la educación. Este postulado magnífico de la obra educativa, debe entenderse en un sentido práctico; debe ser sentimiento, pero también acción - fecunda. El amor a la patria no se demuestra con definiciones más o menos acertadas, sino en la actividad que se desarrolle para lograr el mantenimiento de su independencia y asegurar su creciente progreso. Conocer las necesidades y problemas de un país y buscarles la solución mas adecuada, es realizar un patriotismo que conduce al progreso. La escuela debe enseñar, que la patria no es sólo la conformación geográfica, sino el sentimiento nacional que nos mantiene unidos en el propósito de lograr la grandeza de México.

Debe pugnarse, porque en los educandos se genere, - poco a poco, un profundo interés por la superación material y moral del pueblo donde viven; que entiendan sus tradiciones y su historia; que conozcan sus necesidades y la manera de resolverlas y, cuando esto se haya logrado, estará floreciendo el verdadero patriotismo entre las nuevas - generaciones.

Por solidaridad, debemos entender, una especie de cohesión e integridad de los elementos que forman un grupo social. Así se habla de solidaridad comunal, o sea la fuerza interna o nexo que hace que las gentes que viven en la comunidad se mantengan unidas y luchan coordinadamente por la realización de sus propósitos comunes. Así se habla de solidaridad estudiantil, entendiéndola por ella, esa cohesión en la acción colectiva que impulsa a los estudiantes a luchar por sus propósitos específicos. Así se habla de solidaridad sindical, como la fuerza interhumana que da estabilidad a una organización de este tipo. La solidaridad, pues, es el principio generador de la unidad social sobre la base del establecimiento de las mejores relaciones humanas. El hombre siempre ha tenido tendencias hacia la solidaridad, primero con fines de defensa y conservación, después para la cooperación.

En la tarea formativa del hombre y de la mejor sociedad, que tiene a su cargo la educación; no puede ni debe desdeñarse ese principio natural de la solidaridad; por el contrario, hay que impulsarlo, conviene orientarlo hacia metas superiores de convivencia. La solidaridad ya no puede circunscribirse a la comunidad, ni solamente al país; debe ser ahora un fenómeno internacional, una fuerza que genere el mejor entendimiento entre los pueblos. La solidaridad que necesita hoy por hoy el mundo, debe ser una especie de frente único, en que no exista más que el propósito

de vivir en paz y luchar juntos por el progreso de la humanidad.

Entendida y practicada la solidaridad en todos los pueblos de la tierra, hará que se entienda mejor el valor de la independencia política, social y económica de los países; para que con el mismo interés con que se defiende la propia, se respete la ajena. Esta solidaridad deberá unir a los pueblos en todo lo que es justo y bueno; hará que entienda la justicia en su más amplio sentido social.

## 2.- Educación laica y progreso científico.

1.- "GARANTIZADA POR EL ARTICULO 24 LA LIBERTAD DE CREENCIAS, EL CRITERIO QUE ORIENTARA A DICHA EDUCACION SE MANTENDRA POR COMPLETO AJENO A CUALQUIER DOCTRINA RELIGIOSA Y, BASADO EN LOS RESULTADOS DEL PROGRESO CIENTIFICO LUCHARA CONTRA LA IGNORANCIA Y SUS EFECTOS, LAS SERVIDUMBRES, LOS FANATISMOS Y LOS PREJUICIOS".

La libertad de creer es una de las garantías individuales, un asunto de la conciencia personal y no una cuestión de tipo colectivo; simplemente, es un derecho de cada hombre a profesar alguna creencia religiosa o no tener ninguna. La escuela por tanto, no debe ser un centro de enseñanza religiosa; la educación no debe basarse en el concepto religioso del mundo y de la vida, sino en la ciencia



cia. La Constitución, señala el campo propio de la religión y de la educación: a la religión, sentimiento basado en la fe, se le fija el hogar y el templo; y a la educación se le da como base de sustentación la ciencia, para que los educandos entiendan los hechos; se expliquen el mundo de la naturaleza y de la vida social tal como son, fuera de los sentimientos y de preferencias subjetivas. Por medio del conocimiento científico, el educando debe desenvolver su personalidad.

Teóricamente, el laicismo cuyo principio aspira a independizar la escuela de los dogmas religiosos y de las organizaciones eclesiásticas, nace con los ideólogos de la Revolución Francesa, que como servidores de la burguesía, luchan contra el monopolio de la enseñanza que la Iglesia Católica Feudal ejercía en la Europa Occidental.

De manera especial, los enciclopedistas franceses tratan de divulgar, a través de sus escritos, el saber humano y las investigaciones científicas, en las que se ofrecía una respuesta a los problemas del conocimiento. sometieron a una crítica implacable las instituciones del régimen feudal absolutista, entre las que destacaba la Iglesia Romana, ya que los pensadores franceses trataron de destruir todo conocimiento tradicional y dogmático. En otros términos, su propósito fué enfrentar la ciencia a la religión, de donde surgen dos tipos de escuelas con su propio con-

nido: una que va a mantener la tradición de base religiosa (confesional) y otra, de fundamento científico (laica).

"Condorcet es considerado como el creador de la escuela laica, cuando afirma: "No se puede admitir en la instrucción pública, una enseñanza religiosa. La escuela debe ser racionalista, arreligiosa".

En México el laicismo, surge como consecuencia natural de la separación de la Iglesia y el Estado -Ley de 12 de julio de 1859-. A partir de esa fecha, existen paralelamente y por virtud del principio de libertad de enseñanza, dos tipos de escuela: pública y privada.

"El principio laico, ha sido definido de diversas maneras, de ellas, consideramos de importancia las siguientes:

A) La de Justo Sierra, quien en la Ley sobre educación de 1908, señala entre sus objetivos, el que deberá -- ser "Laica o, lo que es lo mismo, neutral respecto de todas las creencias, y se abstendrá, en consecuencia, de enseñar, defender o atacar alguna de ellas" (Art. 2o.) Dicho ordenamiento jurídico, presenta un laicismo pasivo, que aspira sólo a regular en las escuelas primarias oficiales, - la educación laica; de manera de no atraer conflictos con nadie, menos con el hecho religioso; políticamente, con --

las iglesias y de manera especial con la poderosa Católica Romana.

B) La de Francisco J. Múgica, quien cuando trata de fundamentar el dictamen sobre el Art. 3o. en 1916, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, indica: "Se entiende por enseñanza laica, aquella que trasmite la verdad y desengaña del error, inspirándose en un criterio rigurosamente científico; no encuentra la Comisión otra palabra que exprese sus ideas, más que la de laica. De ésta se ha servido, haciendo constar que no es su propósito darle la acepción de neutral, pues esta idea de laicismo, cierra los labios del maestro ante todo error revestido de alguna apariencia religiosa". De tal concepto de laicismo, podemos desprender los siguientes elementos: a) Educación ajena a toda doctrina religiosa; b) Educación que trasmite la verdad y desengaña del error y; c) Educación basada en un criterio rigurosamente científico. En resumen, la escuela primaria mexicana, habrá de enseñar lo que la ciencia ha concebido como verdad.

C) La de Narciso Basols, quien siendo Secretario de Educación Pública en 1933, elaboró el programa que en materia educativa debería contener el Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario, definiendo la escuela básica, así: "La escuela laica primaria, además de excluir toda enseñan

za religiosa, proporcionará respuesta científica y racional a todas y cada una de las cuestiones que deben ser resueltas en el espíritu de los educandos, para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que les rodea y de la sociedad en que viven, ya que de otra suerte, la escuela no cumplirá su misión social" (25)

La actuación de Basols en el Ramo Educativo, coincidió con la parte preponderante que en materia política --- ejercía Plutarco Elías Calles, quien desde su período presidencial (1924-28), se había caracterizado por su pugna --- con el clero. La política educativa era francamente anti--- clerical; pero, una vez que el general Lázaro Cárdenas en el Poder Ejecutivo rompió su vínculo político con Calles, se deja sentir una mejoría en las relaciones de la Iglesia con el Estado, a pesar de que el Artículo 3o. vigente en--- tonces, regulaba la escuela socialista. Puede afirmarse --- que fué en el gobierno del general Manuel Avila Camacho, --- cuando se resblandeció la pugna contra el clero católico. Con esta actitud de tolerancia, se reformó en 1946 el Artí--- culo 3o de la Ley Fundamental que comentamos, correspon--- diéndole al doctor Jaime Torres Bodet, la tarea de revivir dentro de dicho precepto constitucional, la educación inte--- gral.

La sola invocación del Artículo 24 Constitucional, revela un profundo respeto a los derechos humanos, pues ---

claramente establece: "Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley" (26)

Vemos, pues, una clara relación entre la orientación educativa nacional y el espíritu del precepto constitucional citado. Y no podría ser de otra manera, ya que sólo en una escuela "ajena a cualquier doctrina religiosa" se puede garantizar el pleno respeto a todas las creencias; y siendo la educación, como se ha dicho, un derecho y una obligación del Estado, no puede ni debe tener una orientación distinta a la Estatal.

El mismo párrafo segundo del Artículo 3o que se analiza, establece que la educación debe utilizar las poderosas armas del progreso científico para luchar contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

En efecto, la educación tiene como tarea principal la integración de la personalidad humana. Para lograrlo, debe realizar un programa de actividades, que resulte tanto más valioso, cuanto más práctico y comprobable es; para lo cual se ha de valer de la observación directa de los fenómenos naturales y de la experimentación científica.

En síntesis, no puede haber educación completa ajena al progreso científico, pues sólo éste hace que la verdad entre por la puerta grande del entendimiento humano. La ignorancia es la mejor arma para la explotación del hombre por el hombre; las servidumbres se generan en las conciencias ayunas de civismo; los fanatismos ciegan las mentes y los prejuicios predisponen a la acción negativa de los hombres.

### 3.- Educación democrática.

a) "SERA DEMOCRATICO, CONSIDERANDO A LA DEMOCRACIA NO SOLAMENTE COMO UNA ESTRUCTURA JURIDICA Y UN REGIMEN POLITICO, SINO COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO".

México ha adoptado como forma de gobierno, la que corresponde a una república democrática. Por consiguiente, el sistema y el criterio que orientan a la educación pública en nuestro país, deben ser también democráticos. Lo cual significa, la exclusión de cualquier doctrina que funde la soberanía del Estado y el gobierno de un pueblo en voluntades autocráticas u oligárquicas.

La democracia aparece considerada como una estructura jurídica y un régimen político en el que fundamentalmente, la soberanía, como facultad de dictar leyes y estable-

cer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad; reside esencial y originariamente en el pueblo, y se ejerce a través de decisiones mayoritarias. Además de considerar a la democracia jurídica y políticamente, la Ley Fundamental la cataloga "como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo"; pretendiendo con ello, que el progreso se realice en todos los órdenes. Esto significa, que la Constitución Federal que nos rige, postula, no una democracia formal que declara la igualdad abstracta de los hombres y de los ciudadanos; sino una democracia dinámica que mira el progreso material, social y cultural de las mayorías, de las masas populares. Es decir, nuestra Ley Suprema en vigor, además de la organización política, contiene ciertas reglas de organización social. El individualismo, debe dejar de ser la base y el objeto de las instituciones sociales y deben considerarse los llamados "Derechos del Hombre", como simples garantías y la parte más importante, se debe consagrar al establecimiento de un gobierno auténticamente democrático y a lo que se llama problema social; por ejemplo: el Artículo 27, que ya no considera la propiedad privada inviolable; sino como una derivación del dominio inminente de la nación, la cual puede modificarla en cualquier momento, es decir, que transforma la propiedad privada absoluta, en propiedad como función social.

La Constitución de 1917, se caracteriza por señalar al Estado un papel activo en los campos económico y social, a fin de establecer un régimen de equidad y de justicia en el juego de los intereses individuales; evitándose el abuso de los fuertes con perjuicio de los débiles o con detrimento de los intereses superiores de la colectividad; de ahí que la doctrina educativa de la escuela democrática mexicana, según expresa el precepto que nos ocupa, debe contener dos objetivos: uno, de carácter inmediato consistente en contribuir a integrar la nacionalidad mexicana; y el otro, mediato, debe proponerse alcanzar la elevación de las condiciones de vida de los mexicanos.

Para lograr los propósitos enunciados, la educación no debe entenderse como un mero mecanismo de transformación social; sino como un elemento integrante de la superestructura social. Y para que se produzca un cambio en la sociedad en que vivimos, es indispensable que esa transformación altere la estructura y, por tanto, el régimen económico, político e ideológico, es decir, social; y a la vez, las relaciones de producción en que la comunidad se fundamenta y apoya.

La escuela debe ser raíz de la democracia, enseñar una serie de valores que al ser practicados por la sociedad, le hacen vivir democráticamente. La justicia, la disciplina, el orden, la igualdad, la cooperación, el respeto



a las ideas ajenas, la fraternidad; son postulados que forjan el espíritu democrático de los educandos, proporcionándoles mayores oportunidades de participar mejor en la vida colectiva.

La escuela misma debe tener una organización democrática, procurando la participación de los alumnos en el gobierno escolar; ya que para la realización del concepto clásico de que la democracia es el "gobierno del pueblo, - por el pueblo y para el pueblo"; es preciso preparar al hombre para que aprenda a ejercer todos sus derechos y comprenda la correlatividad de éstos con sus obligaciones.

#### 4.- Educación nacional.

b) "SERA NACIONAL, EN CUANTO «SIN HOSTILIDADES NI « EXCLUSIVISMOS» ATENDERA A LA COMPRESION DE NUESTROS PROBLEMAS, AL APROVECHAMIENTO DE NUESTROS RECURSOS, A LA DEFENSA DE NUESTRA INDEPENDENCIA POLITICA, AL ASEGURAMIENTO DE NUESTRA INDEPENDENCIA ECONOMICA Y A LA CONTINUIDAD Y « ACRECENTAMIENTO DE NUESTRA CULTURA".

"Alfonso Teja Zabre, en su Breve Historia de México, estima que el nacionalismo se dirige a promover la independencia económica, a proteger la industria nacional y a remediar el conflicto que ha existido entre el capital que es extranjero y el trabajo que es mexicano.

"Nuestro criterio nacionalista para la educación se ñaló en 1946 el Secretario de Educación Jaime Torres Bodet- ha de concebir a México como el primer objeto de nuestro - afecto y de nuestro conocimiento, entre la compleja varie- dad de las naciones. Comprender nuestros propios problemas, aprovechar nuestros recursos, defender nuestra independen- cia política, asegurar nuestra independencia económica y - dar a nuestra cultura continuidad y acrecentamiento; son - las fases cardinales del proceso educativo". (27)

Nada entorpece más el adelanto del país que la igno- rancia de sus problemas, o lo que es peor, la incorrecta - percepción de los términos en que se plantean. Por ello, - el educador ha de conducir a sus educandos, auxiliado por - los libros de texto cabalmente idóneos, hacia el gradual - entendimiento de las realidades nacionales, sin que un - equivocado concepto de patriotismo le induzca a presentar- las deformadas para ocultar insuficiencias o exagerar posi- bilidades. Un ingenuo nacionalismo, crea mitos de abundan- cia, mientras que una injustificada admiración por todo lo extranjero, sólo por no ser nuestro, difunde la idea de in- capacidad innata de los mexicanos. Ambos extremos resultan igualmente nocivos y antinacionales.

El sentido patriótico de la educación nacional, de- be incrementar un respeto y amor permanente a la patria; - pero no significado únicamente por alabar y cantarle a los

símbolos en que está objetivada -himno, bandera y escudo-, sino por un amor hacia sus bienes, por conocer su pasado, por engrandecer su presente y labrar su futuro; en fin, - por vivir de acuerdo con sus leyes una vida de estudio, de trabajo y de creación en un ambiente de paz y libertad.

La educación es nacional, no porque se considere -- ajena al desarrollo universal de la ciencia y de la cultura en todas sus formas. México está atento al progreso --- científico, considerando que los valores de la cultura --- son universales; pero también estima que tiene un legado - cultural que debe conservar y dar a conocer con legítimo - orgullo.

Finalmente, por "continuidad y acrecentamiento de - nuestra cultura", podemos entender que es necesario partir de los adelantos a que llegaron nuestras razas primitivas, verificándolos a la luz de la ciencia para demostrar que - México, es un país de grandes tradiciones culturales; sin que eso signifique conformismo o estancamiento alguno con lo que tenemos; sino más bien, un acicate a seguir con -- paso firme al ritmo de progreso que marca la humanidad.

5.- Educación para la convivencia humana.

c).- "CONTRIBUIRA A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA, TAN

TO POR LOS ELEMENTOS QUE APORTE A FIN DE ROBUSTECER EN EL EDUCANDO, JUNTO CON EL APRECIO PARA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y LA INTEGRIDAD DE LA FAMILIA, LA CONVICCION DEL INTERES GENERAL DE LA SOCIEDAD, CUANTO POR EL CUIDADO QUE PONGA EN SUSTENTAR LOS IDEALES DE FRATERNIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS DE TODOS LOS HOMBRES, EVITANDO LOS PRIVILEGIOS DE RAZAS, DE SECTAS, DE GRUPOS, DE SEXOS O DE INDIVIDUOS".

La convivencia humana es una necesidad social porque que nuestra vida requiere el contacto, la relación interhumana. La comunicación entre los hombres se produce con la participación de su voluntad o sin ella, simplemente porque que se vive en sociedad. Es un hecho social que el hombre se halla conviviendo con otros hombres en número mayor o menor en cuanto a la presencia inmediata de ellos, en determinados círculos de vida o grupos sociales. Así se encuentra muy cerca: la familia, los vecinos, la escuela, el círculo profesional, el grupo deportivo, la comunidad religiosa, la clase social, la agrupación cultural. Un poco más lejos, pero con los cuales también convivimos, se encuentran los componentes de la ciudad, los connacionales, etc., hasta el grado de extender nuestra convivencia con la humanidad como conjunto.

Consecuentemente con la etapa que vivimos, la escuela mexicana debe procurar por la convivencia humana, pugnar porque se desarrollen en el educando las mejores ideas

en torno a los principios de solidaridad universal.

Para ello, nuestra escuela debe empezar por el educando mismo, aportándole todos los elementos necesarios -- para su mejor convivencia social. En síntesis, la educación debe pugnar porque los educandos se forjen una personalidad digna, por lo que hacen en bien de sí mismos y de los demás. Sin intervenir en las atribuciones que competen directamente a los padres, la escuela debe, a través de -- las prácticas cívicas, mostrar las mejores normas para el comportamiento en el hogar, cómo mantener la unidad de la familia, comprensión y obediencia a los padres. Después, vincular al niño con la comunidad; hacerle sentir la necesidad de que todos los moradores se interesen en el progreso integral; enseñarle la importancia de la cooperación, de la ayuda mutua, el respeto al derecho de los demás; y en -- fin, procurar la convivencia armoniosa de todos los habi-- tantes de la comunidad. Posteriormente, ir ensanchando -- esas enseñanzas al plano nacional, despertando el mayor in-- terés para el logro del progreso material y espiritual de la patria. Como colofón de esta enseñanza, se debe llegar a la conclusión de que en la integración de la sociedad, -- hay factores que son universales y que por tanto, el ideal supremo es alcanzar la convivencia humana. La paz interesa a todos los pueblos de la tierra, no importan su ubicación, su tamaño geográfico, su raza o su religión. La libertad y la justicia deben imperar en todas partes; la igualdad de

derechos de todos los hombres, es una necesidad que imperiosamente reclama la época actual.

Es en la aula donde deben forjarse los ciudadanos más conscientes, capaces de exigir un derecho y de cumplir un deber; celosos defensores de la independencia de su patria y respetuosos de la ajena. Es en la escuela donde debe iniciarse al hombre, en la práctica permanente de la justicia social.

#### 6.- Educación primaria obligatoria,

#### VI.- "LA EDUCACION PRIMARIA SERA OBLIGATORIA".

Para cumplir con sus altos fines de integración nacional, el Estado Mexicano ha dispuesto la obligatoriedad de la educación primaria, pues sólo de esta manera se puede garantizar un avance cultural mínimo para todo el pueblo.

Para el efecto, el Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción primera prescribe como obligación de los mexicanos, "hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años, concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar, durante el tiempo que marque la Ley de Instrucción Pública en cada Estado" (28)

La obligatoriedad de la educación primaria no es el ejercicio de un medio coercitivo, sino la expresión clara de que el Estado se interesa plenamente por la expansión de la cultura en beneficio de todo el pueblo. No debe interpretarse como una imposición del Estado, sino del ejercicio de un derecho derivado de los deberes que tiene para con el pueblo. Además, no obliga a que la educación se adquiera en las escuelas públicas, con lo cual se revela respetuoso del derecho de los padres de familia a inscribir a sus hijos donde quieran y puedan.

Consecuentemente con este principio, una de las metas de la Reforma Educativa deberá ser el cumplimiento de dicho mandato constitucional, adoptando al efecto las medidas pertinentes para asegurar el ejercicio de ese derecho.

#### 7.- Educación gratuita.

VII.- "TODA LA EDUCACION QUE EL ESTADO IMPARTA SERA GRATUITA".

En un régimen democrático sería incompatible la obligatoriedad de la educación primaria sin la gratuidad, pues si la educación fuese pagada, sería atentatorio exigirle a quienes carecieran de recursos económicos suficientes para dedicar una parte a tan noble fin. Así, siendo gratuita la enseñanza, tiende a favorecer a todos, tanto

en el medio urbano como en el rural.

Sin embargo, no sólo la educación primaria es gratuita, pues la enseñanza media y la profesional también gozan de esa prerrogativa; mas como parte de la Reforma Educativa, corresponde al Estado adoptar una serie de medidas efectivas que permitan poner al alcance de los miembros de los estratos sociales de menor capacidad de ingreso y que constituyen el sector de la población más urgido de satisfactores de orden social y económico, los diversos niveles, ciclos y grados del sistema educativo.

Considero que con lo expuesto ha quedado plenamente demostrado el deber y el derecho que el Estado tiene de educar; y una prueba evidente de que los principios doctrinarios que sostiene la educación mexicana están acordes con el progreso humano, es que están consagrados en los documentos más trascendentes de la historia contemporánea, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las bases constitutivas de la UNESCO.

En la Declaración invocada leemos:

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión..."



Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz'' (29)

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.) se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.

## CAPITULO V.

### CARACTERISTICAS :

- 1.- Expansión del Sistema Educativo.
- 2.- Atención a los grupos marginados.
- 3.- Actualización de Medios.
- 4.- Educación Extraescolar.
- 5.- Democratización.
- 6.- Superación del Magisterio.

## CAPITULO V.

## CARACTERISTICAS DE LA REFORMA EDUCATIVA.

El ritmo de crecimiento demográfico y la necesaria e incesante ampliación de los ciclos básicos de la educación pública, determinan una demanda educativa cuyas proporciones serían alarmantes, si no fuesen al mismo tiempo promisorias.

Por otra parte, el desarrollo económico, determina un sensible aplazamiento de la edad de ingreso al trabajo; y por lo tanto, una mayor permanencia de los educandos en las escuelas; que aunado a las exigencias de proporcionar personal cada vez más preparado, obliga a dotar a las instituciones educativas, de aulas más funcionales, de talleres mejor equipados y de maestros más capacitados.

Cuando en la escuela no se aprende a pensar y a crear, sino a repetir; cuando los conocimientos que se adquieren son insuficientes para entender la circunstancia que se vive; cuando el dogmatismo suple al diálogo y la vocación magisterial se ve reemplazada por la rutina; nos encontramos frente a una educación ineficaz, que pierde su capacidad para orientar la evolución social y deja li-

bre el camino para que otros mecanismos de persuasión, -- perviertan los altos propósitos de la comunidad nacional.

Por eso, la reforma de la educación en México es obligada y urgente porque su actual estructura, su orientación general y sus rendimientos no contribuyen con la - eficacia debida al desarrollo económico y social del país; porque debe diseñarse para satisfacer el presente y pre-- ver el futuro, y porque no alcanza plenamente los fines - que le son señalados por el artículo 3o. de nuestra Constitución.

Dicha Reforma debe partir de un nuevo concepto de la educación que no la considere privilegio de las prime-- ras edades de la vida, sino derecho de todos los hombres desde que nacen hasta que mueren, esto es, aceptar la concepción de la educación permanente. Por lo tanto, debe - afectar por igual a las instituciones dependientes de los gobiernos federal y estatales, a las particulares, así co mo a las descentralizadas y autónomas, en los diversos ni veles de la enseñanza, desde el preescolar hasta el superior; asimismo, a las agencias e instituciones que ejer-- cen acción educativa extraescolar; sencillamente, la Re-- forma Educativa, debe ser Integral.

Si la educación, como se ha dicho, debe servir al

desarrollo completo del país, considerado éste como elevación de los niveles de vida de la colectividad nacional; consecuentemente la Reforma Educativa que se proyecte, debe reunir, entre otras, las siguientes características, consideradas como de mayor importancia.

#### 1.- Expansión del Sistema Educativo.

El volumen de la demanda educativa insatisfecha es actualmente considerable; constituye, por sí solo, una obligación ineludible para la acción educativa del Estado, y representa, como preocupación y como responsabilidad, un apremio que se plantea a todos los sectores sociales comprometidos formalmente en las tareas concretas del progreso del país.

La expansión educativa, resulta así una característica fundamental de la reforma; una expansión que comprenda a todos los niveles y especialidades del sistema educativo formal, y a todos los medios extraescolares disponibles y que haga llegar estos servicios a todos los confines de territorio nacional y a todos los estratos de la población del país.

Economistas, sociólogos y educadores están de acuerdo en reconocer la interdependencia entre la educa-

ción y el desarrollo, considerando la primera como una inversión. Es conveniente, sin embargo, estar conscientes de que no todo tipo de educación favorece en igual medida el desarrollo, y que éste no se circunscribe a lograr el aumento del producto nacional bruto; una política de educación plena debe buscar el desenvolvimiento de las potencialidades individuales al máximo y abarcar, igualmente, al desarrollo social y cultural. Para lograr estas metas, la educación que se planea debe estructurarse en un auténtico sistema que comprenda los campos escolar y extraescolar; por otra parte, para darle mayor eficacia, debe descentralizarse, a fin de que esté acorde con los diversos niveles que se dan en el amplio territorio nacional y se encamine al aprovechamiento de los recursos de cada región, integrándola a los planes nacionales y regionales de desarrollo.

Por lo que se refiere a la educación básica, entendida como aquella que es indispensable en nuestro tiempo para que el individuo comprenda al mundo físico y social en que vive, desenvuelva su personalidad y sea capaz de readaptarse a los cambios acelerados que caracterizan nuestra época, de utilizar la herencia cultural acumulada por las generaciones anteriores y de acrecentarla al ritmo de los avances de la ciencia y de la técnica; igualmente, la educación básica debe formar en los individuos la

lealtad a la familia, a la comunidad local, a la patria y al género humano, indispensable para una armónica convivencia. Dicha educación debe comprender tres etapas:

1a.)- Educación preescolar: Las exigencias de la sociedad moderna que demandan el trabajo productivo del padre y de la madre para el sostenimiento del hogar, fuera - de éste, así como la trascendencia que para el desarrollo de la personalidad tienen las experiencias de los primeros años, dan señalada importancia a la educación preescolar - que debe abarcar guarderías y jardines de niños al alcance particularmente de las clases económicamente débiles, comprendiendo funciones de orientación familiar.

2a.)- Educación primaria: Esta, que por mandato de la ley es obligatoria para la población de 6 a 14 años, es una etapa fundamental en la formación integral del mexicano; en consecuencia, debe estar al alcance de toda la población; a este respecto, es de capital importancia el he- cho de que, el crecimiento de la enseñanza primaria, permita igualar las oportunidades de adquirirla de la población rural con las que disfruta la urbana. Por otra parte, en - el marco de la educación permanente, la enseñanza primaria debe reducir sus programas a los temas esenciales; dar so- lidez a los conocimientos, habilidades y actitudes que comprenda; propiciar la iniciación de los educandos en las --

tecnologías, a la vez que despertar la actitud y capacitar a los individuos para que continúen ampliando su cultura.

3a.)- Educación secundaria: El desarrollo de la ciencia y de la técnica, así como la complejidad creciente de la sociedad en que vivimos, hace indispensable la enseñanza secundaria lo mismo como antecedente para tener acceso a la educación superior, a la formación de técnicos medios, que a la incorporación a la fuerza de trabajo; es -- por tanto urgente generarla y ponerla al alcance del pueblo. Por su carácter formativo, exige que se liquiden los diversos subtipos de educación secundaria que vienen proliferando, y se le dé un contenido uniforme, matizado sólo -- por las características del medio en que funcionen las instituciones que la impartan.

4a.)- Educación especial: Considerando que existe un gran número de niños y adolescentes con problemas de aprendizaje por causas físicas y mentales, cuya atipicidad requiere educación especializada e interacción multidisciplinaria, es necesario enfatizar este renglón en los planes y en la acción educativos nacionales, con objeto de -- ofrecerles las oportunidades educativas y de servicio que propicien su tratamiento integral, para más tarde incorporarlos plenamente a la sociedad, evitando ser marginados y convertirse en grave problema social. Por otra parte, la



atención que se demanda aliviará los problemas de las instituciones educativas para los niños normales.

Ahora bien, integrada la Educación Secundaria como etapa final de la enseñanza básica, la Educación Media quedaría constituida por la Preparatoria, Vocacional o Bachillerato. Este nivel presenta graves problemas: en primer lugar, se divide en dos ramas, la universitaria y la técnica, ésta a su vez en varias líneas, lo que impide al estudiante optar sin obstáculos por cualquier carrera de tipo universitario o técnico; por otra parte, depende de instituciones de Enseñanza Superior, aunque existen carreras que no se imparten en las universidades o en los institutos técnicos y requieren como antecedente de este nivel, la subordinación al nivel superior, lo que produce - que en estos planteles, bajo el supuesto de que los estudiantes ya poseen una firme responsabilidad personal, se les deje abandonados a su propia iniciativa y que las instituciones se disvinculen de los padres de familia, con - graves perjuicios para la formación de los jóvenes, en la etapa crítica del desarrollo de su personalidad.

Es necesario precisar los objetivos de la Enseñanza Media para caracterizarla como una etapa de tipo general y de ampliación cultural, de definición vocacional y de capacitación técnica; es conveniente unificar los pla-

nes de estudio, diseñarlos de modo que constituyan una base de formación común general, que establezcan enlace y - continuidad con el nivel anterior, que preparen a los estudiantes para el ingreso a carreras profesionales, que - ofrezcan materias opcionales para encauzar la definición vocacional de los estudiantes y prevean la capacitación - técnica o salidas laterales que permitan la rápida incorporación de los egresados a la producción.

La Enseñanza Técnica, es sin duda el renglón más directamente conectado con el desarrollo económico y debe merecer atención prioritaria; sin embargo, es oportuno de clarar que la Enseñanza Técnica no debe concebirse sólo - como un medio para proveer de técnicos y mano de obra calificada a los empresarios industriales, sino que forma - parte del proceso para que el individuo alcance su plenitud humana y la nación su desarrollo integral. Igualmente, cabe hacer al respecto, algunos distingos: enseñanza técnica agropecuaria, enseñanza técnica industrial y enseñanza técnica para explotar los recursos marítimos; forma ción de técnicos medios y capacitación de mano de obra; - capacitación de preingreso a las actividades productivas y capacitación en las mismas empresas, de los obreros que ya son factores de producción.

La Educación Superior, por su parte, reclama in--

cremento, diversificación y regionalización, a fin de captar el volumen creciente de egresados del nivel de enseñanza media, de atender a las nuevas especialidades que demandan los avances técnicos y el desarrollo, a la vez que dar preferencia en cada región a los estudios y carreras que exija el mejor aprovechamiento de los recursos del medio físico.

La autonomía de que goza la mayoría de las universidades e instituciones superiores de cultura del país, hace apremiante que, como lo señala la ley orgánica de educación vigente, "en cumplimiento del segundo apartado de la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución, el Ejecutivo inicie ante el Congreso de la Unión, una ley especial para la enseñanza de tipo universitario, en la que se estatuyan las bases generales para unificarla en toda la República, se fijen las reglas de coordinación en esta materia entre la Federación y los Estados, y se determinen las condiciones para reconocer la validez de los estudios universitarios realizados en planteles particulares" (30). El fin último de esa ley, debe ser integrar los estudios universitarios y superiores al sistema educativo nacional.

Sin embargo, para que la educación permanente sea una realidad, es indispensable incorporar definitivamente

la EDUCACION DE ADULTOS al sistema, tanto en el sector escolar, como en el extraescolar. La educación de adultos que demanda nuestro desarrollo, no es la que tradicionalmente se ha destinado a ofrecer oportunidad de adquirir los conocimientos elementales a quienes no la tuvieron en edad temprana, y que en ocasiones se reduce lamentablemente a la simple alfabetización; sino la que, además de esas finalidades, persiga la actualización permanente en los conocimientos y habilidades de los adultos que garanticen su máxima eficiencia en el trabajo; el estímulo para mantener despierta su curiosidad por las nuevas adquisiciones de la ciencia y de la técnica; la disposición para aceptar los cambios en las formas de producción y en la conducta individual y social, que constantemente ocurren; por último, la educación de adultos tendrá que enseñar las formas de utilizar el tiempo libre, que va en rápido aumento por la automatización. Contrariamente a las apariencias, nuestro país realiza los más diversos programas de educación de adultos, invirtiendo anualmente en ellos millones de pesos; pero lo hace en forma anárquica, sin planeación alguna y sin objetivos generales acordes con la política nacional de desarrollo; será preciso, por lo tanto, coordinar esos programas mediante una comisión con participación de todas las agencias que los ponen en práctica.

Finalmente, renglón muy especial ocupa la EDUCACION EXTRAESCOLAR, misma que no es necesario crearla o establecerla, ya que existe en todo lugar y ha existido - - siempre, ejerciendo influencia decisiva en todas las personas desde que nacen hasta que mueren. Sus agencia y medios son, entre otros, la familia, el vecindario, los clubes, los grupos de edades, los sindicatos, los partidos políticos, las distintas iglesias, las escuelas en su acción peri-escolar, la comunidad en su conjunto (considerada local, regional, nacional o mundialmente); el folleto, el libro, la prensa, el cartel, la radio, la televisión, el cinematógrafo, el teatro, la música, los deportes y -- los espectáculos en general, la interacción permanente entre los miembros de la sociedad que les da perfil genérico, crea las normas y decide su acatamiento. Algunas de esas agencias actúan en forma no intencionada y aún inconciente, pero otras lo hacen intencionadamente, con metas y estrategias preestablecidas, no siempre en concordancia con los fines y los intereses de la nación, sino divergentes y la mayoría de las veces contradictorios a éstos y a los intereses reales del pueblo, lo que es legal y permitido dentro de ciertos límites en un régimen democrático; sin embargo, el estado mexicano, así como tiene derecho a intervenir en la economía a pesar de que vivimos en un régimen de libre empresa, debe buscar formas para integrar las agencias de educación extraescolar en una acción coor

dinada que propicie el desarrollo cultural del país y fortalezca el espíritu cívico de los mexicanos.

## 2.- Atención de los Grupos Marginados.

"El Secretario de Educación Pública, ingeniero -- Victor Bravo Ahúja, al hablar ante la comunidad universitaria campechana propuso que se haga un balance de la situación social y económica de México y apuntó que, "no -- obstante los logros alcanzados por la Revolución Mexicana de 1910, persisten grandes grupos sociales que permanecen en un estado de marginación". En su discurso subrayó que los mexicanos "nos enfrentamos a un desafío nacional y a otro de carácter internacional; uno lo constituye el in-- cremento de la población en edad escolar y el otro la necesidad de enfrentarse al formidable avance tecnológico - mundial, a escala de nuestro desarrollo" (31).

El maestro Rafael Ramírez, símbolo dentro del panorama de la Escuela Rural Mexicana, en su libro "Organización y Administración de Escuelas Rurales" expone lo siguiente: "Que en México hay un problema indígena, todo el mundo lo sabe, pero lo que no se sabe bien es que este -- problema no es sencillo. Cerca del 40 por ciento de la - población total de la República es de raza indígena, lo - que señala alrededor de ocho millones de habitantes. A -

la dificultad del número, que no es cualquier cosa, tenemos que añadir la que resulta de la diversidad racial y lingüística; más de cuarenta grupos étnicos diversos, en diverso estado natural y con diversos modos de entender la vida, existen en el país. Esta heterogeneidad étnica de la población tiene que traducirse forzosamente en un problema no ya de simple castellanización, sino de educación propiamente dicha, en un problema de educación indígena, para usar la exacta y verdadera expresión" (32).

En diferentes épocas de nuestra historia se han dado variados enfoques a los objetivos y metas de la educación rural, más lo cierto es que después de múltiples intentos, aún persisten en el agro mexicano problemas que tocan los límites de lo alarmante.

La falta de programas adecuados, realistas, bien orientados y escalonados en los distintos grados de la enseñanza rural, junto con la falta de claridad y precisión acerca de las metas que, a través de varias etapas, se habían propuesto las autoridades en materia de educación rural e instrucción en el campo, ha vuelto anárquica y deficiente la situación. Dicho factor, unido a la historia en que se ha debatido el campo mexicano, ha constituido ciertamente una de las razones principales de la deser-ción escolar, que es patético indicador del estado de co-

sas del México rural.

Por otro lado, la necesidad imperiosa de la niñez, de ayudar con trabajo material al sostenimiento de la familia campesina, ya que sus ingresos por cápita están por debajo del umbral de lo que la dignidad humana puede aceptar, agudiza notablemente esta deserción escolar, ya que constituye un problema de índole económico-social, más -- que educativo.

Uno de los factores que han jugado un papel muy - desfavorable en lo concerniente a la acción de la escuela, es el divorcio tan marcado que existe entre el medio am-- biente y aquel organismo educativo. Una escuela no debe ser más que el reflejo del ambiente del medio en que se - vive. Adoptar una postura distinta, es decir, pretender que la escuela cambie a la comunidad es un absurdo. En - México, la realidad y sus contrastes son tan tajantes y - dramáticos que los maestros se encuentran siempre en una posición difícil cuando tratan de explicar y de crear ac- titudes que en la práctica son inoperantes. Así, por - - ejemplo, resulta ridículo que el maestro intente hablar - de democracia en comunidades sometidas desde siempre al - capricho arbitrario y férreo de caciques pueblerinos, co- misarios ejidales, siempre al servicio de intereses polí- ticos del mandamás regional en turno, del terrateniente o



latifundista. ¿Cómo se le va a inculcar a la niñez y a la juventud el concepto de honradez, cuando los ejemplos que tienen ante sí muestran la corrupción y el servilismo como medios útiles y necesarios para llegar, dentro de la estructura social, a posiciones a las que debería llegarse tras un proceso de capacitación y honestidad? ¿Qué -- sentido tiene, por ejemplo, enseñar a los alumnos las ven tajadas de una buena alimentación, si en la comunidad rural los niños no prueban, y en algunos casos ni tan siquiera han conocido, la leche o la carne?.

"El doctor José Emilio J. Araujo, Director del -- Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Orga nización de Estados Americanos, quien asistió a México a presidir la Reunión Técnica Internacional sobre Educación y Desarrollo Rural, manifestó que: "la inexistencia de -- una planeación educativa en el sector rural de latinoamé- rica, provoca en buena medida la inestabilidad de sus go- biernos. Afirmó que el campesino ha estado marginado por mucho tiempo del proceso de desarrollo político, económi- co, social y cultural, lo que provoca la falta de concien- cia en el sector rural.

El hecho de que gran parte del pueblo no tenga -- educación -explicó el funcionario de la O.E.A.- hace que no sean estables las propias formas de gobierno dictadas

por el propio pueblo. Creemos que la educación, es un -- instrumento fundamental para la evolución de las estructuras de una nación.

Actualmente las estructuras agrarias de nuestros países -dijo- son decadentes y nos encontramos con una -- gran cantidad de minifundios y latifundios. Para ilustrar la aseveración, dió a conocer las siguientes cifras: "El 70% de la población rural tiene apenas el cinco por ciento de las tierras cultivables, mientras que el medio por ciento tiene el 60% de estas mismas tierras". Por ello - -agregó- es necesaria una reordenación agraria, una transformación agraria, una reforma agraria ("o como se le - - quiera llamar") pero que sea realmente efectiva, sin demagogia". Insistió en la urgente necesidad de la unificación campesina como única solución a la marginación que - -sufre. Advirtió: "Tanto los gobiernos como la iniciativa privada de los países latinoamericanos deben tener conciencia del proceso de transformación, deben ayudar a ese sector rural, deben protegerlo si no quieren que el proceso de cambio se torne violento" (33).

Por supuesto, que sería ilógico pretender solucionar de la noche a la mañana, los complejos problemas que se han planteado. Sin embargo, considerando que la superación de la escuela rural, es tarea de todos; es de vi--

tal importancia colaborar en todo programa serio y real - que se establezca en vía de resolver dichos problemas.

Dentro de la campaña para reformar el sistema educativo no debe participar solo el gobierno federal; en tareas de esta índole deben cooperar las administraciones - estatales, los ayuntamientos, los organismos campesinos, y las instituciones económicas y sociales conectadas con la agricultura, ganadería e industrias rurales.

Las metas tendientes a lograr una adecuada educación, entre otras, podrían ser las siguientes: Que ningún lugar con población suficiente quede sin escuela; que se eleve el nivel educativo con los grados indispensables; - que se introduzcan escuelas de enseñanza media rural en - comarcas económicamente definidas y con las tecnologías - agropecuarias e industriales adecuadas al desarrollo re--gional; etc, etc. De llevarse a cabo lo anterior, la ex--periencia descubrirá nuevos horizontes que ofrecerán a -- los niños y jóvenes del campo las mismas posibilidades -- con que, para su educación, cuentan sus compañeros de las áreas urbanas.

En fin, para hacer una realidad la REFORMA EDUCA-TIVA en el campo, es necesario tener una dirección nacional responsable, capaz y entusiasta, secundada por un ma-

gisterio con similares disposiciones, lo cual hará factible elevar la situación de la vida rural en función del progreso del país, superando los contrastes que se advierten entre la gente de la ciudad y la que en el campo se afana por satisfacer sus necesidades fundamentales.

### 3.- Actualización de Medios.

Nuestro mundo se modifica a un ritmo acelerado, con asombrosa facilidad se diluyen las fronteras de las nacionalidades, principios científicos que se consideraban inmutables se ven diariamente superados por el ingenio del hombre; es preciso aceptar, en su asombrosa realidad, el inusitado desarrollo científico y técnico de nuestro tiempo; pero no es posible resignarse a admitir que sean la guerra, la intolerancia, la destrucción, la brutalidad; el escenario dentro del cual deba realizarse la creación humana. Por el contrario, la labor creadora para lograr el dominio de la naturaleza, objetivo preciso de la civilización; debe producir, al mismo tiempo, el refinamiento de la cultura, que genere el ideal de solidaridad que ensancha el horizonte humano y se preserve el inmenso tesoro que han ido acumulando las generaciones en el curso de la historia.

El avance acelerado de la ciencia y de la técnica,

ha relegado a planos inferiores el estudio y cultivo de lo que constituye la esencia humana. Es preciso que la educación la preserve a través de una formación más universal de los niños y los jóvenes. El desarrollo material de nuestra época, debe ser el soporte de la realización de los ideales de justicia y de la floración del esfuerzo intelectual y artístico.

La educación es un proceso social a través del cual el individuo desenvuelve su personalidad en relación con el ambiente material y humano que lo rodea, el complejo de la vida social, la política, las costumbres, los medios de difusión, las organizaciones sindicales, culturales, etc., la educación escolar es un proceso intencional que encauza la conducta del hombre hacia su adaptación dinámica en la familia, en la comunidad, en el país y en la humanidad; en éste intervienen el medio, los recursos, organización, administración, planes de estudio, maestros, métodos, etc.; por lo tanto, la reforma escolar para que pueda lograr sus objetivos, debe tomar en cuenta todos estos aspectos, en forma especial, lo relativo a la formación de maestros encargados de encauzar y dirigir el desenvolvimiento de la personalidad y la realización del hombre.

Es la educación un proceso de adaptación dinámico,

gracias al cual el individuo se adapta a las normas de vida de su grupo y al mismo tiempo se convierte en factor del cambio social en los tiempos actuales; no se concibe a una educación que no prepare a los individuos para el cambio, porque en la sociedad moderna, con extraordinaria rapidez, se modifican los elementos materiales, los instrumentos de la civilización y las propias normas de convivencia social.

Así, una característica impresionante de esta época es la celeridad de los cambios que ocurren en algunos de los campos de la actividad humana. En tal virtud, por bien diseñado que esté un programa de enseñanza o un libro de texto, pueden resultar deficientes en breve plazo. Frente a esta realidad, el único método posible de educación es el de enseñar a aprender, a indagar, a preguntar, a entender. Cuando se ha aprendido a hacer preguntas relevantes, apropiadas, substanciales se ha aprendido a aprender.

La Resolución No. 62 de la Conferencia Intergubernamental Especial sobre la Situación del Personal Docente de 1966, convocada por la UNESCO-OIT, dice a la letra: -- "El personal docente y sus organizaciones deberían participar en la elaboración de nuevos programas, manuales y ayudas para la enseñanza".

La Resolución No. 75, dice: "Con objeto de que el personal docente pueda cumplir con sus obligaciones, las autoridades deberían establecer y aplicar regularmente un procedimiento de consulta con las organizaciones de educadores sobre cuestiones tales como la política de la enseñanza, la organización escolar y todos los cambios que pudieran ocurrir en la enseñanza".

La Resolución No. 76, dice: "Las autoridades y el personal docente deberían reconocer la importancia de la participación de los educadores, por conducto de sus organizaciones o por otros medios, en la elaboración de las disposiciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos de enseñanza nuevos y mejores" (34).

Estas recomendaciones se fundan en una situación obvia; los maestros son los ejecutores de toda la política educativa; los maestros, además, son por excelencia -- trabajadores que se esfuerzan por hacer comprender a sus alumnos el porqué de las cosas, que tratan de hacer conciencia. Resultaría incongruente con sus propios principios profesionales, que los maestros mismos trabajaran como simples aplicadores automatizados de políticas, reformas escolares, programas y métodos que les hayan sido im-

puestos, sin consultarles, sin que ellos sepan el por qué.

De lo anterior sólo puede inferirse que en la elaboración de los planes de estudio, programas y en la adopción de métodos, debería haber una amplia oportunidad de discusión y de participación efectiva de los maestros de base. Incluso, una vez adoptados, debería darse a los -- maestros la oportunidad de expresar sus experiencias y -- puntos de vista, con vistas al constante perfeccionamiento de dichos planes, programas y métodos.

Un aspecto fundamental se refiere al contenido de los programas; especialmente los de materias científicas y técnicas. El problema que se confronta actualmente en todos los países es el de la actualización del contenido.

Es difícil que un maestro de física, por ejemplo, se mantenga al día en los avances de las diversas ramas de esa ciencia. También es difícil que determine por sí solo lo que es necesario enseñar en los diversos niveles escolares. Por esta razón, en algunos países los programas de esta clase de materias, son elaborados conjuntamente por científicos y pedagogos, los proyectos formulados, a su vez, son sujetos a la experimentación previa en grupos representativos de alumnos.



Como la ciencia y la técnica avanzan sin cesar y a gran ritmo, la revisión de los programas y de los planes mismos debe ser constante y permanente.

En el caso de países como el nuestro, en que existe una secular tradición de lucha contra las influencias reaccionarias, clericales y privadas, para mantener en alto la bandera del progreso social, se requiere que los planes y programas estén sin distinción bajo el control del Estado.

De lo expuesto, se desprende, que para resolver el problema de la modernización de los contenidos programáticos y en general, de toda la Reforma Educativa, se impone una revisión de la estructura misma del sistema educativo. No es posible poner al día la educación mexicana con una estructura planeada para otras épocas históricas.

Por otra parte, la educación nacional debe contemplar la posibilidad de adopción de los nuevos medios de comunicación, los nuevos sistemas de aprendizaje y las nuevas técnicas y recursos que el propio desarrollo de la tecnología pone a su alcance. Los medios masivos de comunicación social deben ser introducidos en la enseñanza, como recursos para los fines de la extensión del proceso educativo.

Al respecto, es de actual urgencia; que los núcleos de educadores, cobren conciencia del grave peligro que entraña el mal uso que se está dando a los principales medios masivos de difusión. Ninguna Reforma Educativa será posible si no se plantea en el ámbito completo de la formación de la personalidad individual. Este ámbito que es la sociedad entera, sufre una incrustación comercialista que no debe ignorarse; la televisión y la radio son los conductos por lo cuales, ese comercialismo trata de penetrar a lo más íntimo de cada conciencia individual.

El diario bombardeo de programas, extranjeros o mexicanos, en que no aparece casi por ninguna parte una nítida o categórica expresión de impulso a la solución de los graves problemas que, en todos los niveles, aquejan a la gente de nuestro pueblo; es una labor no solo diversionista para alejar la atención general de los verdaderos objetivos humanos del progreso, sino de bloqueo mental y moral de los impulsos constructivos que hay en todas las capas y sectores de la población de México.

Ante tal situación, lo sensato y racional que se viene imponiendo, cada vez con mayor evidencia, es llegar a plantear la nacionalización de dichos medios de comunicación. Una nacionalización que no impida el sano fomento de la economía de las empresas, que conduzca esta fun-

ción por caminos certeros y adecuados a nuestras necesidades; que le de curso a las altas tareas de nuestro desarrollo, y no a las deformaciones de una sociedad en crisis cada vez más acentuada como la que nos ofrecen programas y series importados. En fin, de una manera u otra, - los medios masivos de comunicación, deben convertirse en aliados del progreso y no de la mollicie, el vicio o el extravío social.

Por de pronto, el gobierno, a través de los organismos correspondientes y con base en la legislación vigente, debe intervenir directamente en la programación de dichos medios de comunicación; y las agencias que, de algún modo, tengan a su cargo actividades de educación extraescolar, aprovechar esos medios, previa planificación y coordinación.

#### 4.- Educación Extraescolar.

Fernando de Azevedo, en su "Sociología de la Educación", dice que no hay por qué equiparar los conceptos de educación y escuela. Esta afirmación, que para muchos parecerá extraña, resulta evidente, si se contempla la acción educativa que realizan las comunidades carentes de servicio escolar. En los mismos poblados en donde algún plantel existe, es fácil observar que hay una gran área -

de la educación que no cubre la escuela. Ernesto Kriek, aseguró que la escuela sólo realiza una parte de la educación y que, por cierto, no es la más importante. En mucho le asiste la razón, pues los conceptos y normas fundamentales de la vida, se adquieren en el hogar y en contacto con la comunidad.

La educación se realiza dentro de la escuela, pero también fuera de ella. Educa el hogar, la iglesia, el cine, el taller, y en una palabra, la sociedad entera. - Hay pues, una acción educativa planeada y metódica, que es la escolar, y otra espontánea y asistemática que es la extraescolar. Estas dos áreas no deben considerarse aisladas ni independientes, sino complementándose y apoyándose recíprocamente. Cuando la coordinación no existe, se presentan muchas situaciones conflictivas, lesivas para el educando y altamente perjudiciales para la comunidad.

La educación, como una función social que es, debe propender al equilibrio y no al conflicto. La pedagogía antigua, que nacía y moría en la escuela, originaba constantes y tremendos choques con la realidad externa. - Karl Mannheim afirma que todavía la escuela actual se aísla de la realidad, que no registra los cambios sociales y crea su propio enrarecido ambiente. Por fortuna, esta situación se encuentra en plena liquidación; y la pedagogía

no es ya un reino independiente, sino una provincia en la república del desarrollo social. Dicho cambio no significa un empobrecimiento del concepto; por el contrario, debe traducirse en una ampliación, ya que sus metas se han universalizado, sus métodos se han enriquecido y dentro de sus planes no hay niños solamente, sino adolescentes, jóvenes y adultos.

Así, la pedagogía ha ampliado sus horizontes y ha enriquecido su doctrina con las aportaciones de la psicología y la sociología, principalmente. Los programas escolares no se forman ya al capricho; ahora se nutren con las aspiraciones y demandas, antecedentes y anhelos de la sociedad. Las escuelas han formado dentro del plan de sus actividades: cooperativas, clubes, equipos y otros organismos, con afán de atender las futuras necesidades colectivas y, además para formar una mejor ciudadanía, como la base indispensable para la vida democrática de los pueblos. Los métodos, asimismo, se han remozado, por la influencia de los progresos de la psicología, que ha fertilizado los campos del aprendizaje.

Cuando una empresa se desarrolla y sus alcances se dilatan, cuando sus objetivos se multiplican y sus funciones consecuentemente se complican, la actividad de sus directores debe superarse y todos sus recursos han de tor

narse más eficientes. Esto es lo que desgraciadamente no ha acontecido en el plano educativo. Para muchos maestros la escuela sigue siendo únicamente para instruir niños. Sus propósitos siguen siendo los mismos: trasladar el contenido de algunos libros a la memoria de los educandos y adiestrarles en las tradicionales habilidades de leer, escribir y contar. Sus puertas están cerradas a todo acontecer en la comunidad y a toda inquietud de progreso.

Pero en el fondo de todo esto hay una situación humana, la necesidad de cambiar la mentalidad y la actitud de la gente para desprenderse poco a poco, sin violencias y con interés de las viejas situaciones en que han vivido. Es decir, que en el centro de todas esas actividades que buscan la superación de los niveles de vida de un poblado está, como núcleo vital, el problema de la educación, entendido esencialmente como un afán de llenar con aspiraciones y con ideales la tendencia social de los hombres. Aseguró Nietzsche: "quien dispone de un por qué vivir, es capaz de soportar cualquier cómo", Aspiración y voluntad crecen paralelamente y nunca de manera aislada.

La educación extraescolar es una actividad indispensable para el desarrollo de la comunidad, pero entendi-

da en toda su amplitud, es decir, conectada con todas las labores humanas. Debe tenerse presente, que la educación no es el único agente que motiva y sustenta el desenvolvimiento de una región; pero que sin educación, no es posible alcanzar cualquier desarrollo en las sociedades.

La educación extraescolar es parte fundamental de la Reforma Educativa, entendida dicha educación como un servicio constante de información, actualización y capacitación, al alcance de todos los sectores de la población nacional, a fin de que con tales aportaciones aumente su posibilidad de participar en el desarrollo integral del país.

Dentro de los sectores que pueden utilizar la educación extraescolar como medio de capacitación, entrena--miento y actualización ocupacional, debe tenerse en cuenta a la población que deserta del sistema escolar y se incorpora principalmente a la economía rural; a fin de que complete su educación básica y se le proporcione capacitación agrícola y artesanal. Por lo que se refiere a los sectores dedicados a las actividades productivas en la --agricultura nacional, mediante dicho sistema educativo deben adoptarse las metodologías que sean necesarias para que el hombre del campo pueda a su vez adoptar las nuevas formas de organización, de administración y de tecnología

indispensables para obtener más altos rendimientos y una significativa productividad en el proceso de desarrollo - agropecuario.

La población dedicada a las actividades del hogar es sujeto potencial de educación extraescolar y deben facilitársele programas adecuados para obtener ocupaciones productivas y remuneradas, convirtiéndola en una agente - educativo multiplicador. De mismo modo, hay que preocuparse por elevar el nivel cultural de la vida hogareña, - introduciendo programas dedicados a ese propósito, con la participación de personas de reconocido prestigio, interesados en una difusión certera de sus aportaciones.

La educación extraescolar puede y debe ser un medio eficaz de extensión educativa, y ofrecer programas de alfabetización funcional e incluso de educación media y superior. Además y en consideración al papel que las clases laborales desempeñan en el desarrollo nacional, deben establecerse servicios escolares y extraescolares destinados a asegurar el acceso de los trabajadores del campo y de la ciudad a todos los niveles y especialidades del proceso educativo. El mismo criterio puede observarse respecto a la educación de preingreso al trabajo y a la capacitación profesional.



Finalmente, considerando que las acciones educativas propias de la cultura popular son las que abarcan la población del país como un todo y que tienen una acción decisiva en el proceso educativo nacional, y considerando asimismo, que el desarrollo de la comunidad tiene como fin primordial el mejoramiento social y cultural de todas las comunidades y sectores que participan deficientemente en la vida nacional; entre otras recomendaciones de singular importancia; es necesario que de inmediato se realice un verdadero control oficial de los medios masivos de comunicación y se vigile el contenido de los mismos para que no desvirtúen ni trasmitan estereotipos indeseables de los roles que desempeñan determinados grupos de la población.

Como una pequeña prueba para la justificación de la medida que se propone, leamos lo siguiente:

PORNOGRAFIA Y VULGARIDAD "EN DOMINGO". (35).  
 CARTA ABIERTA A DON EMILIO AZCARRAGA VIDAURRETA,  
 Telesistema Mexicano, S.A.  
 P r e s e n t e :

"En nombre del Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana, nos permitimos presentarle, por segunda vez, nuestra protesta como padres de familia y como empresarios, en relación con el

programa "SIEMPRE EN DOMINGO" que se trasmite, con proyección nacional, por el Canal 2 de esta ciudad de México

El 7 de noviembre del año pasado, nos entrevistamos personalmente con usted, para presentarle, en privado, un memorándum sobre el programa que el señor Raúl Velasco había realizado el día primero de ese mes, con entrevistas a menores de edad, planteándoles delicados problemas de carácter sexual. En dicho memorándum que usted mismo calificó de "demasiado suave", le expresamos nuestra convicción de que ninguna de las personas que intervinieron en el programa, tenían la capacidad y cultura suficientes para examinar temas vinculados con la vida sexual, matrimonial y familiar.

Usted tuvo, entonces, la amabilidad de citar al conductor y responsable directo del programa, señor Raúl Velasco, solicitando también la presencia de los señores Luis de Llano, Aurelio Pérez, Jorge Saldaña y otros técnicos y colaboradores de Telesistema Mexicano, para darles a conocer -según sus propias palabras- la importancia de la reunión. En ella, el señor Raúl Velasco ofreció, que no se repetirían programas televisados como el criticado, y que se mejoraría la calidad moral y cultural de "SIEMPRE EN DOMINGO".

Como esto no ha ocurrido así, nos vemos en la obligación de presentarle -ahora públicamente- nuestra protesta.

Por otra parte, el 13 de los corrientes, el Centro Patronal de Jalisco, con el apoyo de todas las organizaciones privadas de la entidad, se dirigió a usted para manifestarle que la información y variedades de "SIEMPRE EN DOMINGO", no llevan ningún mensaje cultural o de beneficio social, sino que son definitivamente denigrantes de las buenas costumbres y la moral, solicitándole como petición misma, que "SIEMPRE EN DOMINGO" no sea proyectado en el Estado de Jalisco.

Lo anterior coincide, esencialmente, con la repulsa formal que las Autoridades de Guatemala acordaron, al prohibir la difusión del programa, por considerarlo contrario a las buenas costumbres de esa nación hermana.

Debemos subrayar que la legítima protesta de nuestro organismo afiliado, en vez de suscitar, por parte del señor Velasco, el interés y el respeto que la misma merece, sólo fué objeto de burlas hirientes, pantomimas e insolencias de sus colaboradores, todas ellas ofensivas para el pueblo de Jalisco y sus Instituciones.

Precisamente porque conocemos el alto "rating" de "SIEMPRE EN DOMINGO", o el gran número de televidentes -- que son agredidos por él, nos preocupa su tremenda capacidad desorientadora y corruptora, entre los públicos sencillos y generosos de todo el país.

Nos atrevemos a suponer que usted, estimado amigo, no ve con regularidad el programa del señor Velasco y, en caso de hacerlo, ha prohibido ya a sus nietos que sean -- otras víctimas de tan increíble torrente de pornografía, vulgaridad y demagogia.

Suponemos también, que sus anunciantes y patrocinadores, tampoco se han tomado la molestia de medir -- y -- evitar en consecuencia- el impacto desmoralizador y degradante de esa agresión periódica, en contra de la niñez y la juventud mexicanas.

Concibiendo su profundo sentido social y su responsabilidad como empresario, estamos seguros de que usted exigirá, en forma radical y definitiva, que "SIEMPRE EN DOMINGO" pueda llegar al seno de las familias mexicanas, llevándoles información oportuna, solaz y sano esparcimiento, sin menoscabo de su dignidad y buen gusto".

Muy atentamente.

México, D.F. a 25 de Octubre de 1971.

CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Lic. Roberto Guajardo Suárez.

Presidente.

## 5.- Democratización.

Majid Rahnema, ex Ministro de Educación Superior y Ciencia de Irán y Henry López, Ministro de Educación Nacional de la República Popular del Congo; miembros actuales de la Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación, creada por la UNESCO, en conferencia de prensa y refiriéndose a la "Democratización de la Enseñanza"; expresaron, entre otros, los siguientes conceptos:

México sufre los problemas educativos característicos de los países subdesarrollados; existiendo en el mundo una crisis educativa, que tiene sus principales muestras en el desequilibrio económico, las huelgas, los anacronismos, la explotación y las marcadas diferencias sociales.

La crisis educativa no está relacionada con el mayor o menor número de personas que saben leer y escribir en un país, sino con la mayor o menor cantidad de gentes que saben vivir de acuerdo con el momento histórico que viven y reciben los beneficios consecuentes. A dicha crisis no escapan ni siquiera las naciones altamente desarrolladas, ya que en ellas, una minoría es la que percibe grandes beneficios económicos y la mayoría vive en la pobreza. Esto constituye un fracaso, no sólo para los po-

bres, sino para los inmensamente ricos, porque es una falta del sistema.

Como causantes de la crisis educativa, se pueden señalar a factores económicos y sociales y a la celeridad con que se producen los descubrimientos científicos y tecnológicos, que en ocasiones no llegan nunca a ser conocidos por lo grandes sectores populares.

La educación, que es la totalidad de las actividades del hombre desde que nace, debe democratizarse, adaptando el contenido y la estructura de la misma en el exterior y en el interior del hombre, hasta que éste adquiera una plena superación. Tener una educación democratizada, es derecho de todos los pueblos, porque tiene como objetivo al hombre: formar un hombre nuevo que acelere su desarrollo y crezca en todas sus dimensiones" (36).

F. Blanchard, Secretario Nacional de Educadores - del 2do. grado en Francia, en la exposición del tema "Por la democratización de la escuela y de la sociedad", dice lo siguiente:

"Una enseñanza democrática no es efectivamente -- otra cosa que:

1.- Una educación de masas, esa educación se es--

fuerza por proporcionar a cada niño, sin ninguna discriminación de clase social, de sexo u origen étnico, la posibilidad de un desarrollo máximo de su personalidad, de su cultura y de su calificación profesional. Esto supone, a la vez, una escolarización generalizada y una compensación mediante ayudas sociales y pedagógicas apropiadas, de las designaciones económicas y culturales existentes.

Valorando en forma exhaustiva todos los recursos humanos de la nación y orientándolos juiciosamente, esa educación responderá a las necesidades objetivas del desarrollo económico, científico y cultural así como también al interés general y no al interés egoísta de una minoría explotadora.

2.- Una educación de calidad, de alto nivel científico orientada a elevar el nivel cultural general y permitir, sobre esa base, la promoción de los mejores, evitando al mismo tiempo el rechazo prematuro de alumnos que atraviesan por dificultades. La formación inicial de los niños y de los adolescentes en la escuela debe desarrollar las aptitudes ulteriores según la evolución de los conocimientos y prolongarse gracias a un conjunto de medios de educación permanente a lo largo de toda su vida.

3.- Una educación cívica que debe asociar a la --

formación del productor, la del hombre como individuo y como ciudadano, "inculcar un respeto profundo a los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En el marco de esos valores, se le debe prestar la mayor importancia a la contribución que esa educación puede aportar a la causa de la paz, así como a la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales o religiosos" (Recomendación UNESCO-01T, relativa a la condición del personal docente, - - 1966) (37).

El Profr. René Avilés, Presidente de la Sección de Historia de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, al presentar su ponencia: "Democratización de la Cultura", manifestó lo siguiente:

"Si los planes de reforma educativa se estructuran con sentido de justicia social, sin arredrarse ante los innumerables obstáculos que habrá que vencer para llevar la educación a todos los rincones del país, será necesario pensar en instituir nuevos sistemas educativos, superando los conceptos clásicos sobre las funciones encomendadas a la escuela y a los maestros. Tal como ha venido a comprobar la crisis educativa, uno de los graves errores de la vieja pedagogía ha sido el de creer que la escuela sólo debe ocuparse de la educación de las genera-



ciones jóvenes, desentendiéndose de los problemas que confrontan las generaciones adultas. En un país como el - - nuestro, particularmente en las comunidades atrasadas, la escuela debe funcionar mas bien como una agencia de servicio social a la que puedan acudir todos los pobladores en demanda de ayuda y, por supuesto, para colaborar en las - tareas de mejoramiento general que se hayan programado" - (38).

Mediante la democratización de la educación en -- nuestro país, a lo largo del proceso formativo, los edu--candos deben ser iniciados en el conocimiento de los principios fundamentales de la democracia, en la práctica de los deberes cívicos y en el ejercicio de los derechos humanos consignados en nuestra Carta Magna. La información que por tal concepto reciban debe reforzarse con la formación de hábitos, actitudes e ideas, acordes con el contenido político constitucional y con la tradición de lucha del pueblo mexicano.

Desde el punto de vista de su participación so- \* cial, el educando debe sentirse incorporado a los proce--sos de transformación de la comunidad, y comprometido a - actuar, en sentido progresista, frente a las cuestiones - de interés colectivo que se plantean. Con tal fin, la REFORMEDUCATIVA debe contemplar la posibilidad de un exa-

men permanente de los problemas del país, dentro de la -- perspectiva universal, como elemento sustancial del proceso de aprendizaje.

#### 6.- Superación del Magisterio.

La intervención del elemento humano, el educador, en el proceso educativo es de capital importancia. El papel irremplazable del educador no está puesto en tela de juicio por la importancia y el perfeccionamiento acrecentado de las instalaciones escolares, de los equipos pedagógicos y didácticos, de los auxiliares de información -- audiovisuales, de las máquinas para enseñar y para controlar los conocimientos. Al contrario, con esas novedades, la intervención del educador cambia de formas. Libre de los aspectos mecánicos de su trabajo, el educador debe -- elevar el valor de su intervención.

"Debería reconocerse que el progreso de la ense-- ñanza depende en gran medida de las calificaciones, de la competencia del cuerpo docente, así como de las cualida-- des humanas, pedagógicas y profesionales de cada uno de - sus miembros" (Recomendación relativa a la condición del personal docente, adoptada por la UNESCO el 5 de octubre de 1966). De ella se desprenden los deberes y los dere-- chos de los educadores.

Para adquirir y desarrollar las cualidades que exige su acción profesional, el educador debe tener conocimientos profundos de los diferentes elementos -la disciplina enseñada, los alumnos a quienes se enseña, los medios y métodos a emplear, el ambiente social- que están en evolución acelerada.

La relación entre el educador y el educando cambia profundamente, porque el desarrollo de los agentes educativos -buenos o malos- exteriores a la escuela, los medios de información masiva, etc., provocan una madurez acelerada de los jóvenes, que se expresa no solamente por sus exigencias culturales más precoces y por una manifestación de aptitudes diferentes de las de sus antepasados.

Lo que es más importante y profundo es que la distancia maestro-alumno ha disminuído considerablemente, por lo que la autoridad magisterial debe ceder lugar al diálogo. A esto hay que sumar el hecho de que los alumnos se aproximan por otras vías a sus maestros, mediante disciplinas en las que los maestros y alumnos abordan las adquisiciones recientes de la ciencia con una diferencia de niveles reducida en relación con el pasado reciente, cuando la estabilidad de los programas y de los progresos daban al educador una ventaja manifiesta. La contradicción entre el saber y el no saber permanece, pero ya no -

se presenta de la misma forma en la clase. Ante esta nueva situación, el educador debe ser, mucho más que en el - pasado, un creador o un investigador antes que un simple agente de transmisión de conocimientos adquiridos desde - hace mucho tiempo.

La escuela moderna y la vida misma reclaman un -- maestro culturalmente bien pertrechado, técnicamente ca-- paz, conocedor profundo del educando y del clima social - en que le toque actuar. Tiene además que formarse en la garantía de una capacidad múltiple y, además, en la preo-- cupación permanente de aprender todos los días.

El maestro de la época de los avances vertigino-- sos de la ciencia y de la técnica necesita, mas que cual-- quier otro profesional, mantenerse al corriente de las no vedades, no sólo de la pedagogía sino de todas las cien-- cias que le proporcionen la información que debe trasmi-- tir a los alumnos.

Pero no sólo necesita el maestro dominar mucho -- más de los conocimientos que ha de impartir, es preciso - que sepa manejar las técnicas que le permiten enseñar con el menor esfuerzo y el máximo provecho.

El reconocimiento de la trascendencia del mejora-

miento profesional ha permitido a la Conferencia Intergubernamental especial, celebrada en París, el 5 de octubre de 1966, elaborar las siguientes recomendaciones:

1.- Las autoridades y el personal docente deberían reconocer la importancia del perfeccionamiento durante el ejercicio de su función para mejorar la calidad y el contenido de la enseñanza, así como, las técnicas pedagógicas.

2.- Las autoridades previa consulta con las organizaciones del personal docente deberían favorecer el establecimiento de un sistema de instituciones y de servicios de perfeccionamiento que sean puestos al alcance de todo el personal docente a título gratuito. Este sistema, que debería ofrecer una gran variedad de opciones, debería también asociar a las instituciones de formación y a las instituciones científicas y culturales, así como a las organizaciones del personal docente. Deberían organizarse cursos de perfeccionamiento especiales para el personal docente que vuelve a las funciones de la enseñanza después de una interrupción en sus servicios.

3.- Deberían organizarse cursos y tomarse otras disposiciones para permitir que el personal docente pueda mejorar su capacitación, modificar o ampliar su campo de

actividad, aspirar a un ascenso y mantenerse al corriente de los progresos efectuados en su disciplina y en su campo de enseñanza, tanto respecto al contenido como en cuanto a los métodos.

4.- Deberían tomarse medidas para poner libros y otros instrumentos de trabajo a la disposición del personal docente para el mejoramiento de su cultura general y su capacitación profesional.

5.- Al proporcionarle todas las facilidades para este efecto, sería necesario estimular al personal docente a participar en esos cursos y aprovecharse de esas disposiciones a fin de obtener el mayor beneficio posible de ellos.

6.- Las autoridades escolares deberían tomar todas las medidas necesarias para lograr que en las escuelas puedan aplicarse los resultados de las investigaciones que les interesan, tanto a las disciplinas que enseñan como a los métodos pedagógicos.

7.- Las autoridades deberían estimular y, en la medida de lo posible, ayudar al personal docente para que realice viajes colectivos o individuales, tanto dentro de su país como al extranjero, con miras a lograr su perfec-

cionamiento.

Las recomendaciones señaladas comprometen a los Estados a dar los pasos necesarios para facilitar el mejoramiento profesional y la especialización docente; por lo que en nuestro caso, la responsabilidad sobre la alta o baja calidad de la educación corresponderá al Estado Mexicano y, en forma directa a la Secretaría de Educación Pública.

Ahora bien, tanto la formación como el mejoramiento profesional de los educadores tienen una estrecha relación con la situación económica y profesional que la sociedad brinda a sus servidores. Así, una profesión subvalorada económica y socialmente no constituye un atractivo para la juventud ni un justo estímulo para los viejos maestros.

"La situación del personal docente debería corresponder a las exigencias de la educación definidas con arreglo a los fines y objetivos docentes; el logro completo de estos fines y objetivos exige que los educadores disfruten de una situación justa y que la profesión docente goce del respeto público que merece".

"La retribución del personal docente debería:

- a).- Estar en relación, de una parte, con la importancia que tiene la función docente y por consiguiente aquellos que la ejerzan, para la sociedad y, de otra, con las responsabilidades de toda clase que incumben a los docentes desde el momento en que comienzan a ejercer;
- b).- Poderse, comparar favorablemente con los sueldos de otras profesiones que exijan titulación análoga o equivalente;
- c).- Asegurar un nivel de vida satisfactorio tanto para el personal docente, como para sus familias, así como para perfeccionarse o desempeñar actividades culturales, y, por consiguiente, afianzar sus cualificaciones profesionales;
- d).- Tomar en cuenta que determinados puestos requieren más experiencia, cualificaciones superiores e implican responsabilidad más amplia" (39).

En resumen, una de las características de la Reforma Educativa debe ser la de mejorar la condición en que se encuentran grandes sectores del magisterio: salarios bajos, prestaciones insuficientes, acumulación de horas de trabajo, recargo del número de alumnos, y en gene-



ral, carencia de estímulos. Sin una vida satisfactoria de los educadores, no hay reforma posible. Más aún, ni siquiera podrán mantenerse, en el estado actual, los servicios que existen; irán decayendo progresivamente, a medida que se ahonde el contraste entre el nivel de vida del magisterio y sus graves responsabilidades. Es vieja ya la imagen del maestro que todos quisiéramos: un hombre poseedor de amplios conocimientos y grandes virtudes ciudadanas; el diseño ideal es justo, pero hay que poner los medios para alcanzarlo, dando al educador una excelente preparación y una consideración social proporcionada.

Para finalizar este capítulo, considero importante anotar lo expresado sobre la Reforma Educativa, por el Profr. Juan Pablo Sainz Aquilar, destacado catedrático de educación superior, en su ponencia "La educación de los educadores mexicanos", presentada en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística: "Los últimos años han sido testigos de varios intentos de Reforma Educativa que, casi en forma ininterrumpida, son sustituidos por nuevos intentos. Lo característico en todos ellos es que han sido hechos sin previo proceso de preparación y sin la existencia de una base material que garantice su éxito.

Sin clima propicio en lo exterior y con escasa o ninguna adecuación interior, de carácter técnico, tales -

experimentos, sin pena ni gloria para nadie, no han logrado sus objetivos debido a la atmósfera enrarecida en que se intentó aplicarlos y a las condiciones económicas y políticas adversas que les rodearon:

0 Basta recordar que el llamado Plan de Once Años elaborado con vistas a dos períodos de gobierno, sabiendo que en nuestro país lo que planea un funcionario es rectificado por el que le sigue.

0 Las llamadas Reformas Educativas en el actual período de gobierno se han concretado a enfocar algunos aspectos de la educación con un sentido reaccionario (caso de las Normales Rurales, actitud ante las Normales Superiores y el movimiento estudiantil, en general).

0 En todos los casos las llamadas reformas han sido productos de gabinete, sin la debida consulta a los maestros, estudiantes y padres de familia, y sin la base económica que necesitan. Sabido es que el presupuesto no se ha ejercido totalmente, que no hay una partida suficiente para investigación pedagógica y que el aporte administrativo y técnico deja mucho que desear para llevar a su aplicación una verdadera reforma.

0 Todos sabemos que estas reformas han querido --

ser epidérmicas, insustanciales, y que no intentan afectar radicalmente el contenido filosófico y de orientación política de la educación.

Parece increíble -sigue diciendo el maestro Sáinz Aguilar-, pero en el siglo pasado y a principios del actual las reformas más significativas de que fué objeto el sistema educacional, fueron precedidas de sendos congresos pedagógicos y de las organizaciones magisteriales, donde se volcaron experiencias y se hicieron oír opiniones - tanto teóricas como prácticas (40).

Por otra parte, y sobre el mismo tema, encontramos en las páginas del diario "Excelsior" de fecha 3 de enero de 1971, el artículo del señor Pablo Latapí : ¿Continuidad o innovación educativa?, del cual entresacamos lo siguiente: "No obstante la expectativa en torno a la anunciada y reanunciada reforma educativa, y no obstante la conciencia de que la administración anterior fué particularmente inerte en este ramo, el nuevo régimen ha preferido tomar su tiempo antes de tocar el tema".

"Cuando se anuncie, por tanto, el programa educativo del presente gobierno y sobre todo cuando empiece a ejecutarlo, tendremos un criterio hermenéutico para determinar el alcance de las demás reformas. Si la nueva edu-

cación está en coherencia con una sociedad más justa, - -  
igualitaria y participativa, podremos creer que el dilema  
se ha resuelto a favor de la innovación. Si, en cambio,  
la reforma educativa resulta un remiendo educativo, habrá  
que concluir que todo lo demás no pasará de ser también -  
remiendo social, económico y político. En cualquiera de  
las dos hipótesis, el año de 1971 será decisivo".

El Presidente de la República, Lic. Luis Echeve--  
rría Alvarez, al rendir su primer informe de gobierno, el  
10. de septiembre de 1971, tocando el tema de la educa--  
ción, dijo: "La Reforma Educativa se inicia en las con--  
ciencias. No será por decreto como habrá de mejorarse la  
eficacia de la escuela. Hemos celebrado hasta la fecha -  
25 asambleas regionales y numerosos debates, seminarios,  
conferencias y encuestas para recibir la opinión de todos  
los sectores. Tratamos de alentar la participación y la  
voluntad de cambio entre los maestros, los padres de fami--  
lia, los jóvenes y la sociedad entera para emprender, so--  
bre bases firmes, la renovación permanente de estructuras,  
métodos y sistemas.

"El consenso nacional obtenido señala metas ambi--  
ciosas que han comenzado a implementarse con medidas de -  
acción inmediata. Estamos decididos a atender en su tota--  
lidad la creciente demanda educativa, a modificar el sis-

tema para integrarlo a las necesidades de la vida económica y a fortalecer en cada ciclo el aprendizaje de los conocimientos básicos y el desarrollo de las actividades formativas".

Está en marcha pues, la Reforma Educativa, más será al final del sexenio cuando podremos a conciencia analizar sus resultados; mientras tanto, tengamos presente las palabras del Lic. Adolfo López Mateos, ex presidente de la República, quien al exponer su programa de gobierno el 10. de diciembre de 1958, afirmó: "La tarea que incumbe a México en materia educativa es gigantesca. Sería ilusorio creer que podemos realizarla en el término de un sexenio".

CAPITULO VI .

CONCLUSIONES .

## CAPITULO VI,

## CONCLUSIONES.

1.- La Sociología se vincula fundamentalmente al desarrollo social; mismo que condiciona el mejoramiento - de las situaciones socio-culturales, de las instituciones y de los pueblos que se encuentran insertos en dicho tipo de desenvolvimiento.

2.- La educación necesita estar en armonía con la estructura social, en virtud de que cada tipo de sociedad reclama un estilo de educación.

3.- La escuela necesita ser una sociedad, que por tener carácter de intermedia, sirva para preparar a los - niños para una vida social adulta. Dicha concepción, no la aísla del sistema social considerado como un todo, sino por el contrario, sirve tanto para su realización, como para la formación del educando respecto de su desenvolvimento social como adulto.

4.- La "explosión de la enseñanza" es un fenómeno mundial cuyas causas fundamentales, radican en las exigencias del desarrollo económico, por una parte, y por otra, en la creciente y generalizada demanda popular de educa--

ción.

5.- Los cambios científicos, sociales y tecnológicos que caracterizan el mundo actual, son tan rápidos que cualquiera que sea el hecho específico que se enseñe, resultará anticuado antes que el alumno, cualquiera que sea su nivel, termine sus estudios.

6.- Dos hechos por su notable dinámica, llaman recientemente la atención de los estudiosos del proceso de desarrollo de México: el crecimiento de la población y el ritmo alcanzado por el sistema económico. La problemática educativa del país, debe examinarse dentro del marco de su desarrollo económico.

7.- Desde que Hidalgo enseña al pueblo el camino de la libertad y del trabajo productivo, nuestros más ilustres antepasados han querido forjar la personalidad nacional por la educación. La orientación que se ha dado en cada época al sistema educativo, es el reflejo más fiel de nuestra evolución histórica.

8.- Los hechos reformistas que se han realizado, han tenido como propósito dar vigencia, en la realidad social, a los objetivos de la República. Han sido consecuencia de decisiones capitales sobre la organización del



país e instrumentos para hacer viables los ideales que --  
perseguían.

9.- El ritmo del crecimiento demográfico y la ampliación incesante de los ciclos básicos de la escuela pública, determinan una demanda educativa cuyas proporciones serían alarmantes, si no fuesen al mismo tiempo promisorias.

10.- El desarrollo del país no se ha dado en forma general al total de la población, sino que presenta un carácter netamente diferencial entre las zonas rurales y urbanas, entre las grandes y pequeñas localidades y entre los muy distantes grupos de ingreso; pues los recursos se han canalizado más bien a sectores de mayor productividad inmediata, agudizando los desequilibrios existentes.

11.- Dentro del proceso de desarrollo económico alcanzado por México, la calificación de la población a través de los aspectos educativos, presenta un reto a la imaginación de los dirigentes, encargados de superar los obstáculos que surgen al proceso, no sólo por su situación presente, sino por la importancia que tiene dentro del -- proceso global de planeación.

12.- La reforma de la educación en México es obli-

gada y urgente porque su actual estructura, su orientación general y sus rendimientos, no contribuyen con la eficacia debida al desarrollo económico y social del país.

13.- Dicha reforma, debe normarse por nuestra Constitución; y lejos de implicar modificaciones al texto actual del Artículo Tercero Constitucional, requiere su afirmación plena y la aplicación estricta de sus postulados, actualizando la interpretación de cada uno de sus señalamientos.

14.- El Artículo Tercero Constitucional es síntesis de una profunda experiencia histórica y mandato irrenunciable en el presente y en el futuro; ya que la ideología que rige la educación mexicana, sintetiza las aspiraciones de nuestro régimen democrático como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

15.- Los principios que norman la educación mexicana, tienen vigencia plena. Reformarla, significa cumplirlos de acuerdo con las exigencias de nuestro tiempo. Debemos transformar el sistema educativo, porque la realidad está cambiando rápidamente. Hay que tener presente en todo momento, que en un mundo dinámico, característica de la época actual, si la educación permanece estática, se con--

vierte entonces, en fuente de discordia y aún de retroceso.

16.- La actualización de las leyes sobre educación, así como las medidas legislativas que se dicten para dar legalidad a la REFORMA EDUCATIVA, debe realizarse con estricto apego a la idea establecida en el Artículo Tercero Constitucional y de acuerdo con las normas científicas, técnicas y administrativas que requiere la constante evolución cultural de México, y que responda a los objetivos fundamentales de una legislación educativa que comprenda el devenir revolucionario de la nación.

17.- En la actualidad debemos aceptar como verdad incontrovertible, aquel pensamiento de José Enrique Rodó, en que pedía borrar la absurda frontera que dividía la vida en dos partes: una para educarse y otra para vivir de sus dividendos. Hoy se considera que los límites de la educación son los mismos del vivir, que su alfa y su omega corresponden precisamente al natalicio y a la defunción. El aprender es una cualidad inmanente del ser humano y por ello tiene, lógicamente, su misma duración.

18.- Por eso, la REFORMA EDUCATIVA debe ser integral; o sea, debe partir de un nuevo concepto de la educación que no la considere privilegio de las primeras eda--

des de la vida, sino derecho de todos los hombres desde que nacen hasta que mueren, esto es, aceptar la concepción de la educación permanente. Por tanto, afectará por igual a las instituciones dependientes de los gobiernos federal y estatales, a las particulares, así como a las descentralizadas y autónomas, en los diversos niveles de la enseñanza, desde el preescolar hasta el superior; asimismo, a las agencias e instituciones que ejercen acción educativa extraescolar.

19.- La educación debe democratizarse, tanto en el sentido de brindar igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos puedan tener acceso a los distintos niveles escolares y de capacitación para el trabajo, como en el de lograr una organización interna de todas las agencias educativas que forme en los educandos hábitos de participación, capacidad para tomar decisiones, juicio crítico, responsabilidad de cada uno frente a la acción colectiva, es decir, formarles una conducta democrática, un modo de ser que rija todos los actos de su vida y que les permita participar conscientemente en la vida social del país en todos sus niveles.

20.- El sector rural debe recibir atención preferente que le garantice iguales oportunidades de desarrollo a las que se ofrecen al sector urbano, esto es, posi-

bilidad real de adquirir educación básica, acceso a los niveles de educación media y superior, capacitación para el trabajo agropecuario a los individuos de todas las edades, así como la formación de prácticos y técnicos medios.

21 - Reconociendo la influencia de la educación extraescolar; igual o superior a la que ejerce el sistema escolar, deben buscarse formas para coordinar las agencias que la realizan a fin de que se propicie el desarrollo cultural del país y se fortalezcan el espíritu cívico y la unidad del pueblo mexicano

22.- La educación guarda estrechos vínculos con la vida económica, social y cultural de un pueblo; por tanto una REFORMA EDUCATIVA INTEGRAL, debe apoyarse en:

- a).- La realidad cultural de México y sus necesidades de desarrollo;
- b).- Las posibilidades económicas del Estado y del pueblo mexicano;
- c).- Normas científicas y prácticas de aplicación;
- d).- La legislación educativa mexicana; y
- e).- Los recursos humanos con que cuenta el país.

23.- Podemos considerar que una REFORMA EDUCATIVA INTEGRAL, fundamentalmente debe derivarse -entre otros- de los siguientes objetivos y finalidades:

- a).- Elevar el nivel de vida del pueblo mexicano;
- b).- Formar el tipo de hombre que el país necesita para su desarrollo;
- c).- Superar las deficiencias y corregir los errores del sistema educativo; y
- d).- Dar a la educación un sentido profundamente humanista y democrático.

24.- La REFORMA EDUCATIVA debe abarcar los tres elementos, o mejor dicho, los tres canales por los que llega la enseñanza, que son: la palabra, el objeto o imagen y, finalmente, la actividad. Estos tres recursos deben emplearse sin exclusivismo ni exceso; conservándose la armonía entre ellos, evitando caer así en el verbalismo - que hasta, en el imaginismo que aburre o en el activismo que cansa.

25.- Para hacer posible la REFORMA, es indispensable la superación de los maestros que la ejecuten. Y sólo lo puede lograrse mediante la formación de buenos maestros, la actualización de los que están en servicio y el logro de una retribución equitativa que permita al magis-

terio una vida decorosa y una entrega total a su tarea.

26.- En síntesis, para poder llevar a cabo una REFORMA EDUCATIVA INTEGRAL, se requiere adoptar medidas que garanticen que los planteamientos, las realizaciones y -- las evaluaciones en materia de educación, tengan irrefutable autenticidad, eliminando fraudes y simulaciones.

NOTAS Y BIBLIOGRAFIA.



## N O T A S:

- ( 1 ) Son de valiosa orientación en la elaboración de este capítulo, las conferencias del señor Licenciado Leandro Azuara Pérez, sobre: "Sociología y desarrollo" y "La educación en los países en vías de desarrollo".- Apuntes mimeografiados. Seminario de Sociología. Facultad de Derecho. U.N.A.M.
- ( 2 ) Diario "Novedades". México, D.F. octubre 3 de 1971.
- ( 3 ) García Solís Iván. Problemas educativos de nuestro tiempo. Diciembre de 1970. México, D.F. página 10.
- ( 4 ) Azuara Pérez Leandro. La Sociología y Desarrollo, Apuntes mimeografiados. Página 10.
- ( 5 ) 34 923 129 y 48 377 363 de habitantes, señalan los Censos Generales de Población VIII y IX, respectivamente; según datos obtenidos en la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.
- ( 6 ) Quince de Mayo. Organó informativo del S.N.T. E. Septiembre de 1971. Página 4.

- ( 7 ) Según datos de la Dirección General de Estadística de la S.I.C., el IX Censo General de Población - - arroja la cantidad de 13 430 223 de habitantes comprendidos entre 6 años y más que no tienen instrucción alguna.
- ( 8 ) Latapí Pablo.- ¿Continuidad o innovación educati--va? Diario "Excelsior" México, D.F., 3 de enero - de 1971.
- ( 9 ) Castillo Isidro. México y su Revolución Educati--va. Academia Mexicana de la Educación A. C. Prímera edición. Octubre de 1965. Página 12.
- ( 10 ) Ibídem, página 25.
- ( 11 ) Vázquez de Knauth Josefina. Nacionalismo y Educa--ción en México. El Colegio de México, 1970, Página 22.
- ( 12 ) Ibídem, Página 22.
- ( 13 ) Castillo Isidro. Obra citada. Páginas 31 y 32.
- (14 ) Ibídem, Página 44.

- ( 15 ) Ibídem, Página 46.
- ( 16 ) Velasco Rus Luis. Nociones de Derecho Constitucional. Herrero Hermanos Editores. México, 1901. Página 16.
- ( 17 ) Castillo Isidro. Obra citada. Página 94.
- ( 18 ) Ibídem, Páginas 160 y 161.
- ( 19 ) Larroyo Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. Editorial Porrúa, S.A. México, - D.F. 1970. Página 478.
- ( 20 ) Castillo Isidro. Obra citada. Páginas 266 y 267.
- ( 21 ) Larroyo Francisco. Obra citada. Página 491.
- ( 22 ) Los datos, cifras y cuadros estadísticos citados - en este capítulo, fueron tomados de la obra "Dinámica de la población de México". Centro de Estudios Económicos y Demográficos del Colegio de México. México, 1970.
- ( 23 ) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. - XLVII Legislatura. Mexicano: esta es tu Constitu-

ción. México, 1968. Páginas 24, 25 y 26.

- ( 24 ) Gómez Navas Leonardo. La legislación de la educación mexicana en el pasado y en el México de mañana. Simposium :Educación para el desarrollo. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México en el mañana. VIII Volumen. Junio-julio 1970. Página 57.
- ( 25 ) Ibídem, Páginas 58 y 59.
- ( 26 ) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. --  
Obra citada. Página 89.
- ( 27 ) Gómez Navas Leonardo. Obra citada. Página 64.
- ( 28 ) Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. -  
Obra citada. Página 126.
- ( 29 ) Declaración Universal de Derechos Humanos. Aproba  
da y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948. Artículos 18 y 26. Páginas 5 y 6.
- ( 30 ) Ley Orgánica de la Educación Pública. Ediciones -  
de la S.E.P., México, 1942. Artículo 2o, fracción

IV, párrafo segundo. Página 55.

- ( 31 ) Diario "Novedades" México, D.F. octubre 3 de 1971.
- ( 32 ) Ramírez Rafael. Organización y administración de escuelas rurales. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. S.E.P. México, 1963. Página 19.
- ( 33 ) Diario "El Universal". México, D.F., octubre 26 de 1971.
- ( 34 ) Recomendaciones relativas a la Situación del Personal Docente, aprobadas por la Conferencia Intergubernamental especial sobre la situación del personal docente. Paris, 5 de octubre de 1966.
- ( 35 ) Diario "Novedades". México, D.F. octubre 26 de - - 1971.
- ( 36 ) Diarios "El Universal" y "Novedades". México, D.F. octubre 15 de 1971.
- ( 37 ) F. Blanchard. Problemas educativos de nuestro - - tiempo. Diciembre de 1970. Páginas 95 y 96.

- ( 38 ) Aviles René. Simposium: Disyuntiva histórica. Volumen IV. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Ejercicio social 1969-1970.
- ( 39 ) Recomendación relativa a la Situación del Personal Docente, aprobada por la Conferencia Intergubernamental especial sobre la situación del personal docente. Paris, 5 de octubre de 1966.
- ( 40 ) Sáinz Aguilar Juan Pablo. México en el mañana. -- Simposium: Educación y desarrollo. Volumen VIII. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Junio-julio. México, 1970. Páginas 125 y 126

## BIBLIOGRAFIA:

APORTACIONES AL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACION.-  
Consejo Nacional Técnico de la Educación. Secretaría  
de Educación Pública. México, 1971.

CENSOS GENERALES DE POBLACION VIII y IX.-  
Dirección General de Estadística. México, 1960-  
1970.

CRONOLOGIA FUNDAMENTAL DE LA HISTORIA DE MEXICO.-  
Bertha del Carmen Macías C. Editorial Magisterio.  
México, 1970.

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.-  
Aprobada y Proclamada por la Asamblea General de  
las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948.

DESARROLLO Y EVOLUCION DE LA VIDA SOCIAL Y POLITICA DE ME  
XICO.-  
Alfonso Sierra Partida. Editorial Masónico "Men-  
phis". México, 1971.

DIARIOS "EXCELSIOR", "EL UNIVERSAL" y "NOVEDADES".  
México, D.F., 1971.

DICCIONARIO ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.-  
Aristos.- Editorial Ramón Sopena, S.A. Barcelona,

1966.

DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA.-

Henry Pratt Fairchild, Editor. Fondo de Cultura Económica. México, 1971.

DINAMICA DE LA POBLACION DE MEXICO.-

Centro de Estudios Económicos y Demográficos. El Colegio de México. México, 1970.

EDUCACION DE ADULTOS.-

Jesús M. Isáis Reyes. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. S.E.P. México, 1969.

EL HOMBRE Y LA CULTURA.-

A.N. Leontiev. Problemas teóricos sobre educación. Versión al español de Rafael García Higuera. Editorial Grijalvo, S.A. México, 1969.

EL S.N.T.E. EN DEFENSA DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.

Edgar Robledo Santiago. Editorial del Magisterio, México, 1963.

ENSAYOS SOBRE LAS CLASES SOCIALES EN MEXICO.-

Editorial Nuestro Tiempo. México, 1970.

FORJADORES.-

Publicación mensual de la S.E.P. México, D.F. 15



de junio de 1971. Número 0 Año I.

HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO.-

Francisco Larroyo. Editorial Porrúa, S.A. México  
1970.

LA EDUCACION EN EL MUNDO MODERNO.-

Jhon Vaizey. Biblioteca para el hombre actual. -  
Traducido al español por Carlos Benito Cardenal  
Ediciones Guadarrama, S.L. Madrid, 1967.

LA EDUCACION PUBLICA EN MEXICO 1964/1970.-

S.E.P. México, 1970.

"LA EDUCACION EN LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO" y "LA -  
SOCIOLOGIA Y EL DESARROLLO".-

Leandro Azuara Pérez. Apuntes mimeografiados. Se  
minario de Sociología. Facultad de Derecho. - --  
U.N.A.M. México, D.F.

LEGISLACION EDUCATIVA.-

Salvador Hermoso Nájera. Instituto Federal de Ca  
pacitación del Magisterio. S.E.P. México, 1969.

LEY ORGANICA DE LA EDUCACION PUBLICA.-

Ediciones de la S.E.P. México, 1942.

MANUAL U.N.E.S.C.O. DE ESTADISTICAS DE LA EDUCACION.-

Editorial Hermes, S.A. UNESCO, 1965.

MATERIAL INFORMATIVO SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA.-

Apuntes mimeografiados. Dirección General de Educación Normal. S.E.P. México, D.F.

MEXICANO: ESTA ES TU CONSTITUCION.-

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, XLVII Legislatura. México, 1968.

MEXICO EN EL MAÑANA.-

IV Volumen. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Simposium: Disyuntiva Histórica. Ejercicio social 1969-1970.

MEXICO EN EL MAÑANA.-

VIII Volumen. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Simposium: Educación para el Desarrollo. Junio-julio, 1970.

MEXICO Y SU REVOLUCION EDUCATIVA.-

Isidro Castillo. Academia Mexicana de la Educación A.C. Editorial Pax. México, 1965.

NACIONALISMO Y EDUCACION.-

Josefina Vázquez de Knauth. El Colegio de México México, 1970.

NOCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.-

L. Velasco Rus. Herrero Hermanos Editores. Méxi

co, 1901.

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE ESCUELAS RURALES.-

Rafael Ramírez. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. S.E.P. México, 1963.

PEDAGOGIA PARA EL ADIESTRAMIENTO.-

Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria (ARMO). Vol. I No. 3 abril 1971. México, D.F.

POLITICA EDUCATIVA EN MEXICO.-

Victor Gallo Martínez. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. S.E.P. México, 1970.

PROBLEMAS EDUCATIVOS DE NUESTRO TIEMPO.-

B. Suchodolski, F. Blanchard y J. Espinoza. Edición Temas de Educación y Cultura. México, 1970.

PUNTOS DE VISTA SOBRE LA OBLIGADA REFORMA EDUCATIVA EN MEXICO.-

Academia Mexicana de la Educación. México, 1970.

RAICES EDUCATIVAS DE LA REFORMA.-

Raúl Mejía Zúñiga. Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. S.E.P. México, 1963.

RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA SITUACION DEL PERSONAL DO-

## CENTE.-

Aprobadas por la Conferencia Intergubernamental -  
especial sobre la situación del personal docente.  
París, 5 de octubre de 1966.

SUGERENCIAS Y PUNTOS DE VISTA QUE LA ESCUELA NORMAL SUPE-  
RIOR DE MEXICO PRESENTA COMO CONTRIBUCION A LA ELABORA- -  
CION DE UN PLAN PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA EDU-  
CATIVO MEXICANO.

México, 1970.

## SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.-

Cuaderno de Trabajo. Escuela Nacional de Maes- -  
tros. S.E.P. México, 1969-1970.

## SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.-

Fernando de Azevedo. Fondo de Cultura Económica.  
México, 1969.

## SOCIOLOGIA Y EDUCACION.-

Robert J. Stalcup. Editorial Paidós, Buenos - -  
Aires, 1969.

## SOCIOLOGIA E HISTORIA DE MEXICO.-

Moisés González Navarro. El Colegio de México.  
México, 1970.